Montevideo—Sábado 4 de Octubre de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,975

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.02
Por 6 meses	10.50
Por un año	20.00
Número suelto	0.10
» atrasado	0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Octubre 4—Contra el voto de Rocha del Pino, el Senado aprobó en general y en particular el proyecto de ley de reforma electoral.

—El ministro de la Guerra presentará hoy al Consejo de Ministros su proyecto, dando una nueva organizacion al estado mayor del ejército, cuya jefatura será dada al general Teodoro Garcia.

—En Asamblea General reuniéronse anoche los miembros de la *Sociedad Patriótica*. Nombróse una comision para estudiar los Estatutos.

—La suscricion destinada á vincular la policía con el pueblo ascendió á 22,500 pesos. Con este capital será fundada una caja de ahorros para socorrer los huérfanos y viudas de la policía y del cuerpo de bomberos.

—El Banco Agrícola Comercial fué estafado por diez mil pesos por un individuo que cobró un cheque con la firma del doctor Bernardo Irigoyen, firma que resultó falsificada.

—Acaba de disolverse el club Union Militar.

—El nuevo ministro del Brasil será recibido el próximo juéves.

—Diarios de Buenos Aires publican:

Rio de Janeiro, Octubre 3—El mariscal Deodoro irá á San Paulo para inaugurar los trabajos preliminares de la Exposicion Continental y el monumento de José Bonifacio.

—Un sindicato europeo ha comprado la concesion para abrir dos grandes avenidas en esta ciudad.

—El reglamento de la inmigracion ha sido modificado con ventajas para los inmigrantes. Mañana serán convocadas las Cámaras para organizar los Estatutos.

—El ex-emperador y el conde D' Eu son los principales accionistas del *Jornal do Commercio*.

—Circula la noticia de que ha sido proclamada la República en Portugal.

—Resolvióse celebrar una Exposicion en 1892 en honor del descubrimiento de América y del tercer aniversario de la proclamacion de la República. La Exposicion será realizada por una sociedad anónima con un capital de 4.000 contos de reis. Se invitará á las Repúblicas americanas para que nombren delegados.

—El Gobierno inglés reconoció oficialmente á la República del Brasil.

Via Galveston

San Petersburgo, 2—La tentativa anunciada para hacer descarrilar el tren, que como suponíase, llevaba al czar de San Petersburgo á Varsovia, no ha causado sorpresa. Hacia tiempo que el mismo czar sabia que los conspiradores nihilistas estaban otra vez en campaña. No faltan quienes afirmen que las nuevas persecuciones de los judíos han motivado esta tentativa contra la vida del czar.

Bruselas, 3—Un cierto número de diarios continentales insiste en que la idea del arbitraje del Papa para las disputas internacionales está ganando mucho terreno entre las naciones europeas. Asegúrase que distintos gabinetes cambiaron ideas á ese respecto.

Roma, 3—Ciento cincuenta y tres senadores del Parlamento italiano hanse declarado partidarios de la ley sobre el divorcio. Actualmente rige en Francia una ley parecida. Los clericales opóuense, con rigor á dicho proyecto.

Amsterdam, 3—El precio de la plata ha subido de 88 á 89 Gulden por kilo en este mercado.

Halifax, 3—En un gran meeting sir John Thompson anunció que la política actual del gobierno, con motivo de las modificaciones en la tarifa de los Estados Unidos, seria subvencionar las líneas rápidas de vapores en el Pacífico y el Atlántico para trasportar con menor demora los productos y artículos fabricados á los grandes mercados de Europa, China, Japon y Australia.

Paris, 2—Madame Bonnet, la señora arrestada por sospecha de ser espía alemana, en cuyo poder encontraronse planos de fortificaciones francesas, ha confesado que era empleada por el gobierno aleman con un sueldo mensual de 300 francos, ademas de 15 francos diarios para gastos de viaje.

Sydney, 2—Anoche hubo un incendio en esta ciudad. Los perjuicios calcúlanse en 1:500.000 libras.

Bruselas, 3—Dice *L' Independence Belge* que la aprobacion del proyecto aduanero de Mac-Kinley asegura el fracaso de la gran féria universal en Chicago, pues seria gasto innecesario y supérfluo si los europeos enviasen allí sus productos.

Santiago de Chile, 3—El Directorio de la convencion de la alianza liberal ha dirigido una circular á sus correligionarios de las provincias, anunciándoles haber postergado la instalacion de la convencion llamada á designar al candidato para la presidencia de la República, hasta el 15 de Abril, despues de practicadas las elecciones de senadores, diputados y municipales.

El aumento de los derechos de importacion acordado por el Congreso de Montevideo, crea situacion tirante á los comerciantes chilenos de cereales y granos que exportaban en gran escala.

Ayer fué recibido en audiencia pública el nuevo ministro francés, Francisco Julio Harmand.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 4—Oro, al contado, 244.50.
Acciones Banco Nacional, al contado, 128.
Banco Constructor, al contado, 16.50.
Muelle Catalinas, al contado, 20.90.
Salen *Apolo* y *Golondrina*.

NOTICIAS GENERALES

En demanda de garantías!—El señor Romay (dice un colega de Trinidad) se ha visto obligado, dada la tenacidad y persistencia con que se arrojan piedras á su domicilio á todas horas del dia y de la noche, aun por sobre la cabeza de los guardias, y al local que ocupa el Juzgado Departamental, á pedir garantías para su propiedad y familia amenazada por la catapulta invisible, al Ministerio de Gobierno.

Carreras futuras—Hoy á las 8 1/2 p. m., se procederá en el Jockey Club á la apertura de cartas para la reunion de carreras que tendrá lugar el domingo 12 del corriente en el Hipódromo Montevideo.

Noticias ferroviarias—Nuevamente se agita la idea de unir la próspera villa Trinidad á la línea férrea Central, por medio de un ramal que arrancaría de Sarandí Grande.

—Han llegado á las cercanías de aquella poblacion los ingenieros que practican estudios en el trayecto que ha de seguir el Ferrocarril del Interior.

Hoy no se fia....—Los abastecedores de carne en Trinidad (Porongos) han adoptado la siguiente resolucion:

En vista de la crisis porque atravesamos y que abruma á todos los negocios por falta de numerario y con especialidad á aquellos que como el nuestro tiene que hacer mensualmente grandes desembolsos para el pago de los diversos derechos con que recargan los animales que se destinan al abasto; teniendo ademas que abonar al contado las tropas, á los señores criadores ó invernadores, hemos convenido, en salvaguarda de nuestros intereses comprometidos, en firmar el siguiente compromiso:

1.° Desde el dia 1.° de Octubre próximo quedarán cerradas todas las cuentas de nuestras respectivas casas.

2.° Desde la misma fecha, nuestras ventas serán pura y exclusivamente al contado.

Al mismo tiempo que hacemos público este convenio, rogamos á los señores clientes que nos adeuden cuentas atrasadas por suministro de carne, se sirvan chancelarlas á la brevedad posible; advirtiéndoles al propio tiempo, que esta determinacion no obedece á desconfianza de ninguna especie, sinó que á tomarla nos obliga la fuerza avasalladora de las circunstancias y la intensidad de la crisis que se hace cada dia más tirante—*Gregorio López y Ca.—Santa Marta y Freire—Mario S. Bentancur y hnos.—Cirilo Dominguez (hijo.)*

Aquí está—Regresó hoy de la Asuncion el rápido vapor nacional *Francisco Vidiella*, del cual es capitan el experto marino don Vicente Martinez.

Ha hecho el viaje de ida y vuelta en 22 dias, llevando y trayendo valiosos cargamentos.

Hablan los puesteros—Señor Cronista de *El Siglo*:—Habiendo leido un suelto en el diario de la tarde fecha 3 de Octubre, suscrito por el señor T. Visaires, sobre caza prohibida, en donde llama la atencion al señor director de Salubridad por la que marca el Código Rural artículo 731, le decimos á dicho señor que los pájaros que se venden á la vista son patos de agua y su procedencia Buenos Aires.

Ademas, se prohibe vender el chorlo cuando es ave de paso y en todos los mercados del mundo y por mas Sociedades Rurales que hayan, no rige tal prohibicion.

Esperamos, pues, de dicha Sociedad, que permita la venta de esas aves cuando es un bien para el cazador y para el negociante.—*Varios puesteros de aves del Mercado Central.*

Se avistaba—Del lazareto de la Isla de Flores se comunicó á la Comandancia General de Marina, á las 9 1/. a. m., que á seis millas al Sud se avistaba un vapor de nacionalidad aleman.

Golpe—Se hallaba ayer tarde trabajando en una obra en construccion en la calle Agraciada el peon Antonio Merine, cuando debido á un descuido tuvo la desgracia de caerse de un andamio, causándose una herida en la cabeza y la fractura de la pierna izquierda.

Sus compañeros de trabajo acudieron en seguida en su auxilio, llevándolo á una botica inmediata en donde se le practicó la primera cura, conduciéndolo luego á su domicilio.

En libertad—Por disposicion de los Jueces de Paz de la 4.ª, 6.ª, 7.ª y 11.ª seccion, recobraron su libertad nueve hombres y dos mujeres que se encontraban detenidos en la Cárcel Central de Policía.

Ladron—Se dió caza ayer por la policía de seguridad á un individuo que hace varios dias sustrajo á un compañero de cuarto en la casa sita en la calle Valparaiso núm. 135, un reloj y cadena de oro y la suma de ciento cincuenta pesos en papel del Banco Nacional.

Propuestas—En el Jockey Club se abrirán esta noche las propuestas que se hayan presentado, para la fiesta hípica que el 12 del corriente se efectuará en el Hipódromo de Maroñas.

Los remates de los caballos darán principio el miércoles de la semana entrante.

Metálico—Llegado por el *Minerva*: 3,550 pesos para el Banco Inglés; 376,60 para Mir, Garcia y Ca; 600 para Sanguinetti Hnos.; 52.92; para Juan C. Mendez, 13 658 70 para el Banco Nacional; 50 para Masanes y Ca.; 452.80 para E. Carballo; 1000 para Ravera hnos; 9.0 para el Banco de España y 78 para A. de Vera.

Informe—Los doctores Felippone y Diego Perez, han sido encargados por la Jefatura Política para redactar el informe médico respecto á las causas que produjeron los síntomas de envenenamiento en la familia de don Cristóbal Irisirri.

Como ya lo hemos dado á conocer, la opinion de los facultativos á que nos referimos, es que la carne se hallaba en malas condiciones.

Reunion — El lunes celebran sesion los miembros que componen la Junta de Sanidad, con el objeto de ocuparse del despacho de varios asuntos y tomar en consideracion un telegrama de nuestro cónsul en España, en el que comunica que la epidemia del cólera va disminuyendo.

Inmigrantes—Con destino á Pando se enviaron esta mañana por la oficina de inmigracion veinte jornaleros que se solicitaron por la empresa del Ferrocarril Nordeste.

Estos jornaleros van destinados á los trabajos que se hacen en la via férrea que irá de San Ramon á Nico Perez.

Propuesta—Con fecha de ayer, ha sido propuesto al Ministerio de Gobierno por la Jefatura Política, el comandante Onetto para reemplazar al señor don Isabelino Marquez en el cargo de Inspector de Policías de las afueras.

Vacuna—Por el loboratorio municipal se ha enviado ayer con destino á la Asuncion una cantidad de tubos de vacuna, que fueron solicitados por las autoridades de aquella capital.

Pelea—Se hallaban esta mañana en el muelle Capurro varios marineros pertenecientes á buques mercantes, cuando repentinamente surgió una acalorada disputa entre ellos, de la que no tardaron en pasar á las vias de hecho, dándose de mojicones.

Uno de ellos al pretender huir de sus adversarios tuvo la desgracia de resbalarse en el muelle, cayéndose al agua.

En seguida acudieron en su auxilio varios boteros, que lo condujeron á tierra.

La autoridad intervino en el hecho, capturando á algunos de los barullentos, pues los otros se embarcaron y se dirigieron á bordo del buque á que pertenecen.

Aparecieron—Esta mañana se presentaron ante las autoridades marítimas tres pescadores, dando cuenta de que anteayer, debido al fuerte temporal, en momentos que se dirigían para la rada interior del puerto tuvieron la desgracia de que se volcara la embarcacion, salvándose á nado en la costa del Cerro.

Los pedazos de madera que aparecieron en aquel paraje eran de la embarcacion precitada.

A su puesto—Con destino á Minas parte mañana el Jefe Político de ese departamento, coronel don Ventura Rodriguez, que desde ayer se halla en esta por asuntos de servicio.

Movimiento—Desde ayer se nota un extraordinario movimiento en el despacho de Aduana, debido sin duda al aumento de derechos que en breve se pondrá en vigencia.

Comunicacion—El comandante de la cañonera nacional *General Rivera*, ha pasado una extensa comunicacion á la Comandancia General de Marina, en la que dá cuenta circunstanciada de las boyas que faltan en el rio Uruguay y que se supone que las corrientes hayan llevado á las costas argentinas.

Pobrecito!—En la calle Cerrito esquina Misiones, fué atropellado esta mañana por un wagon del tranvia al Reducto, un menor que atravesaba dicha bocacalle, derribándolo al suelo y tracfurándole el brazo izquierdo.

Varias personas lo recogieron, conduciéndolo á la botica de Demarchi y Parodi, donde se le hizo la primera cura, llevándolo luego á su domicilio.

Llegó—Con procedencia de Buenos Aires llegó en el vapor inglés *Minerva*, llegó esta mañana la compañía de ópera inglesa, que debutará hoy en el teatro de Solís.

Los socialistas—Con motivo de la reunion á que convocan los socialistas á la clase obrera en el sótano "Gambrinus", se nos dice que la Jefatura Política ha pasado una nota al Ministerio de Gobierno pidiendo instrucciones respecto á las medidas que debe tomar á fin de impedir esas reuniones.

El "Ciudad de Cadiz"—Esta tarde zarpará del puerto con destino á Barcelona y escalas el vapor español *Ciudad de Cádiz*, que conduce á su bordo 451 pasajeros.

Comerciales—Se ha expedido título de corredor y rematador público por el Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Saráchaga, al señor don Eugenio Bousse.

—Al Juzgado de Comercio de 2.° turno, á cargo del doctor Garzon, se ha presentado el señor Benito E. Baena, solicitando título de corredor y liquidador público.

—Por el mismo Juzgado ha sido fallada con fecha de ayer, definitivamente, la causa que seguian los señores Laoyen y Cigauda con don Cárlos B. Gonzalez.

Vapores en viaje—Por telegramas recibidos en ésta, se sabe que ayer pasó por las Palmas el vapor español *Antonio López*, que salió el dia 1.° del corriente de Cádiz con destino al Rio de la Plata.

—El vapor italiano *Adelaida Lavarello* salió el dia 23 del mes pasado de Génova con destino al Plata, conduciendo un crecido número de pasajeros.

Diplomático—En el vapor español *Ciudad de Cádiz* parte con destino á Europa el señor Lopez Guijarro, ministro de España cerca del gobierno argentino.

En la Capitanía—Esta mañana estuvo de visita en la Comandancia General de Marina el Ministro de Guerra y Marina, general Callorda, acompañado del ayudante de ese ministerio teniente coronel Gomensoro.

De á bordo—Esta mañana fué desembarcado de la barca inglesa *Mary Ant nette* el marinero John Panideo, que ayer tarde en momentos que trabajaba en el guinche á vapor tuvo la desgracia de que uno de los engranajes le fracturara los dedos del pié izquierdo.

Despues de reconocido por el médico de sanidad, se le pasó al Hospital Inglés.

Falleció—Ayer dejó de existir Manuel Fernandez, que tuvo la desgracia de caerse del carro que conducia, en la calle Agraciada esquina Corrientes, pasándole una de las ruedas por sobre el pecho, lo que le produjo una hemorragia interna, de cuyo hecho hemos dado cuenta.

Noticias policiales—El comisario de la 9.ª seccion remitió á la Jefatura Política á un individuo que en completo estado de ebriedad, promovió escándalo en el almacen sito en la calle Arenal Grande núm. 316, de propiedad de los señores Llantada y Villanueva, y al intervenir la autoridad, se resistió tenazmente á los agentes, siendo necesario conducirlo á viva fuerza hasta la Comisaría.

—El de la 10.ª comunicó que falleció sin asistencia médica en la casa calle San José núm. 63, el señor Santos Mercadal.

—El de la 6.ª remitió á un individuo cuya prision se habia decretado por el Juez del Crímen de primer turno.

—Las autoridades del departamento de Treinta y Tres, remitieron á un sujeto atacado de demencia para ser pasado al Manicomio Nacional.

—Las de Canelones á otro sujeto atacado tambien de demencia.

—El comisario de la 4.ª seccion remitió á un individuo que se supone cómplice en el robo efectuado á don Agustín Vazquez.

—El de la 7.ª, á un individuo por haber pretendido robar un aparato de la Compañía telefónica "La Cooperativa", de la casa de comercio sita en la calle Rivera núm. 268.

—El de la 1.ª comunica haber fallecido sin asistencia médica en la casa calle 25 de Mayo núm. 36, la morena Bonifacia Grané.

—El de la 5.ª remitió á un individuo que sin mediar causa alguna, acometió á trompadas á un sujeto que acertó á pasar por su lado.

—El de la 1.ª, á un individuo que en la casa sita en la calle Maciel, núm. 32, promovió un gran escándalo, dando de golpes á varios vecinos.

—El mismo, á un individuo por escándalo en la casa de baile sita en la calle Santa Teresa, número 89.

—El de la 5.ª, á un sujeto por ser el autor del robo de un tacho de cobre.

—El de la 2.ª, dos mujeres por escándalo en la via pública.

Los teléfonos—Existe en la Direccion de Obras Municipales la denuncia de un propietario sobre el mal estado de su casa, á causa de uno de esos aparatos cubiertos de hilos telefónicos que se ven en gran número de azoteas.

Dichos aparatos se han colocado y se continúa colocando, en la generalidad de los casos, en virtud de un derecho de servidumbre que creen haber adquirido las empresas por el hecho de concederles permiso para establecer sus líneas.

Sin embargo, ni esa servidumbre existe, ni podria en rigor concederla el Estado en provecho particular de ningun empresario sin que éste resarsa los perjuicios que ocasione á los dueños de fincas donde se pongan aparatos.

Es indudable que la presion que ejercen con los vientos los maderos colocados en las azoteas para sujetar las redes de alambres y cables de los teléfonos, causa poco á poco desperfectos de consideracion, que irán dando origen á quejas y reclamos, y la Direccion de Obras Municipales que ya ha tratado de evitarlo inútilmente por medios persuasivos, parece que se preocupa mas seriamente de llamar la atencion de la Junta sobre el particular, á fin de que se reglamente ese servicio de una manera legal y conveniente.

Esa resolucion será tanto más oportuna cuanto que hoy se trata del establecimiento de otra nueva empresa, de que ya dimos cuenta á nuestros lectores, con la cual se aumentará considerablemente el número de alambres y aparatos y por consiguiente el de dificultades para su colocacion.

Bueno, muy bueno es el progreso, pero á condicion de que no cause perjuicios á los derechos de propiedad que se respetan como cosa sagrada en tedas partes del mundo.

Mendicidad—Existe entre nosotros un Asilo destinado á albergar á los desgraciados impelidos para el trabajo y que carecen en absoluto de medios de subsistencia, y existe tambien en consecuencia una disposicion que prohibe mendigar por las calles.

Sin embargo de esa prohibicion, cuyo fondo de legalidad no entramos á discutir, y de ese Asilo, que en honor á la verdad está á la altura de nuestra civilizacion y sentimientos humanitarios, son muchos ya los mendigos que vuelven á recorrer nuestras calles demandando limosna, y es muy probable que su número aumente á medida que la situacion empeora, si no se trata de recojerlos y contener la invasion, en que, como generalmente sucede, se mezclan á los legítimos mendigos falsificados.

A propósito de estos últimos, no hace mucho que observamos á un *ciego* que golpeó en una casa de altos donde recibió una moneda, la cual miró con ojos de codicia en seguida que desapareció la sirvienta que se la puso en la mano, guardándola despues en el bolsillo y prosiguiendo su camino como á tientas.

Cilindro compresor — Está ya en poder de la Direccion de Obras Municipales, ese instrumento destinado á la regularizacion y consolidacion de caminos, y que acaba de ser aplicado al de Lúcas Obes, cuyo macadam reclamaba compostura.

De regreso—Llegaron hoy de regreso de su viaje á Minas, los señores André y Cantera.

A pesar de haber demorado allí tan corto tiempo, el resultado no ha sido estéril.

Oportunamente daremos á conocer algunos detalles relativos al viaje.

Carnes cansadas—Hace muy pocos dias se dió cuenta de haber estado gravemente enferma una familia entera, á causa de haber comido carne cansada comprada en uno de nuestros mercados, y ayer publicamos una nota del veterinario municipal en que, con el fin de denunciar quienes venden en ellos aves cuya caza está vedada en la presente estacion, manifiesta que visita diariamente los mercados y verifica en ellos la inspeccion de las carnes.

¿Cómo se explica entonces que en casa mi mis mercados se vendan carnes como la que causó la enfermedad de la familia referida?

Pero aparte de esto que encierra un cargo grave contra el señor veterinario, podemos asegurar que esas carnes cansadas se venden no solamente en los mercados sinó en los puestos establecidos fuera de su radio, como ha sucedido hoy en el Cordon, sin que sepamos si hay ó no veterinario que haga la inspeccion en esos puestos.

El hecho es, como decimos, que se venden carnes cansadas; si eso sucede por falta de inspeccion, es una falta que debe hacer cesar sin demora la oficina á quien corresponda; si lo contrario, debe responsabilizarse seriamente al empleado ó empleados que no cumplen con su deber.

Se trata de la salud pública y no hay que andar con contemplaciones.

Adelante con los faroles—Siguiendo la fiebre de impuestos que se va apoderando del Gobierno, se va á tratar, segun el dicho de un diputado, de reformar la ley de timbres, en el sentido de aumentar su valor.

Bueno seria que no se olvidaran los Padres de la Patria de crear un impuesto sobre el aire respirable, que en la próxima estacion de verano produciria una renta pingüe y segura.

Extraccion de arena—Don Dalmiro M. Tió y Demetrio Arana, han propuesto á la Junta la extraccion de arena de la playa comprendida entre la calle Tajes y antiguos Corrales de Abasto.

Ofrecen abonar cinco centésimos por carrada de arena ó de barro que extraigan.

Nada se ha resuelto aun sobre dicha propuesta.

Demolicion—La Inspeccion Científica ha informado á la Direccion de Obras Municipales que en la casa calle Reducto entre Vilardebó y Guadalupe existe una pared que amenaza derrumbarse.

Se ha ordenado su demolicion.

Propiedades municipales—La Junta con fecha 3 del corriente ha comunicado á la Direccion de Obras Municipales, que ademas de los terrenos que posee en el Prado, al Sud del Miguelete, ha comprado los siguientes solares:

A José V. Perez - Solar número 3 compuesto de 392 m. 950 milímetros; 14 m. 45 cts. al Sur sobre el camino Lúcas Obes, 51 m. 80 cts. en el costado Oeste lindando con don Ignacio Freire, 5 m 61 cts. en el costado Este lindando con don Enrique Stewart y 22 m. 50 cts. en la línea del fondo al Sur divisoria con la fraccion vendida á don Manuel Herrera y Obes (hijo).

Walter Harley - Solar número 118, distante 75 varas al Este de la calle Eucaliptus y compuesto de 21 m. 475 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Primavera 42 m. y 95 centms. de fondo.

Luisa Sagaleno.—Medio solar número 144 compuesto de 625 varas, distante 150 varas de la calle Eucaliptus, 12 1/2 varas al Sur de la calle Primavera por 50 varas de fondo al Norte por donde linda con don Adolfo Campo y C.ª, por el solar número 45, y por el Oeste con el resto del solar número 144 perteneciente á sucesion de Pedro Bazzaro.

Martin Aguirre—Solar número 20 ubicado á 225 varas al Este de la calle Eucaliptus, de 25 metros 465 milímetros de frente al Norte de la calle Camelias por 42 metros 25 centímetros de fondo al Sur por donde linda, así como por el Este con terreno de la viuda de Buschenthal y por el Oeste con el solar número 19 de dicha señora.

Pablo Prando por Adela Meratorio de Orta—Solar núm. 2 que dista 25 varas de la calle Camelias, 21 metros 477 milímetros de frente al Este sobre el camino de los Eucaliptus, por 42 m. 95 cts. de fondo formando una superficie de 922 metros 3 decímetros 12 cts. y 54 milímetros cuadrados; linda por el Norte con el solar núm. 1 de la viuda de Buschenthal y por el Sur y Oeste con terrenos de la misma señora.

La Direccion de Obras Municipales ha mandado anotar dichas adquisiciones en el plano respectivo, siendo los terrenos destinados al ensanche del Prado destinado á paseo público.

Aumento de derechos—Dijimos en la edicion de esta mañana, que el Senado habia aplazado la discusion del proyecto sancionado por la Cámara de Representantes referente al aumento de derechos sobre la importacion y al restablecimiento, abultados en mas del doble, de los que antes se pagaba sobre la exportacion.

Motiva dicha discrepancia, la opinion de que ese aumento perjudicaria nuestra industria tasajera, y de ahí que el Senado se empeñe en modificar el proyecto de la referencia, exonerando á las carnes el pago de derechos.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

Un párvulo hijo de José Ghiringhelli y Costanza Belloni, calle Cuareim, núm. 232.

Gabino Flores, alcoholismo, remitido por la Policía.

Jacinto Muñoz, oriental, 2 meses, gastro enteritis, Asilo de Expósitos.

Antonio Arbia, oriental, 14 meses, bronco pneumonia, calle Cerro-Largo núm. 306.

Juan Larrieu, francés, 44 años, viudo, endocarditis crónica, calle Goes, número 5.

Gines Maria y Touler, español, 60 años, casado, pulmonia, calle Yaguaron, número 246.

Bonifacia Grané de Ferreira, oriental, 55 años, viuda, vicio orgánico al corazon, calle 25 de Mayo núm. 36.

Una párvula hija de Eduardo Torrigiano, calle San José núm. 139.

Manuel Fernandez, español, 34 años, soltero, torax complicado, calle Casupa núm. 162.

Alberto Charcone, oriental, 3 1/2 años, meningitis tuberculosa, calle Vazquez núm. 12.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Montevideo, Octubre 3 de 1889—El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Promuévase á la categoría de Cónsul de la República en la ciudad de Pelotas, al actual vice-cónsul don Benito Maurell y Lamas.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C. —HERRERA Y OBES.—Blas Vidal.

Sigue curando—A las 9 de la mañana de hoy habia en la calle Guaraní frente á la casa del médico de los milagros, catorce carruajes y como trescientas personas que iban en busca de *salud* y que obstruian materialmente el tránsito público.

Los guardias civiles que presenciaban el hecho estaban papando moscas. Entretanto, si un infeliz changador lleva un bulto por las aceras, se le impone multa.

Lea la policía con detencion el Código de Instruccion Criminal en la parte que se refiere á los curanderos y se convencerá de que su actitud no debe ser tan pasiva, tratándose como en este caso de hechos públicos y notorios.

Dicho Código no hace excepciones de los que tienen padrinos.

Cereales—Dice *La Prensa* de Buenos Aires:

Un conocido exportador de cereales que en estos momentos recorre las colonias en la República Oriental, nos dirigió ayer el siguiente telegrama:

San José, Octubre 2—Recorrí las colonias; los trigales preséntanse bien; las últimas heladas perjudicaron un poco.

—Cartas recibidas del Paraná y Diamante (Entre-Rios), hacen saber que la cosecha de cereale en esos departamentos promete ser espléndida. Persona bien informada en el asunto, asegura que la cosecha de trigos puede alcanzar á 100,000 toneladas.

Congreso sanitario en Italia—El ministerio de Relaciones Exteriores ha pasado al departamento de higiene, para su debido conocimiento, una nota recibida del gobierno de Italia, por la que invita á la República á formar parte del congreso sanitario que en breve debe celebrarse en Roma, á fin de establecer estaciones sanitarias que impidan la importacion del cólera de procedencia asiática en el continente europeo.

Igual invitacion se ha hecho á todas las naciones del viejo y del nuevo mundo.

Reclamacion—Buenos Aires, Octubre 3—Los señores Alejandro Schanks, hijos y compañía, se han presentado á la comision de reclamos encargada de atender á los damnificados por la revolucion de Julio, cobrando la suma de pesos 10,000 oro por la pérdida de una lancha de vapor de bandera inglesa que se hallaba fondeada en el puerto de San Fernando.

Los señores Schanks, manifiestan que el señor Antonio Leiva y seis marineros se apoderaron de la embarcacion mencionada.

Trasporte de animales—Buenos Aires, Octubre 3—Un nuevo procedimiento para el trasporte de animales en pié, se ha puesto en ensayo actualmente, bajo los auspicios de la Sociedad Rural.

Este método, perteneciente al Dr. Moulin Degrange y al Sr. Benkelar, llegados hace poco, descansa en un alimento que es cuatro veces menor en peso y volúmen que el ordinario y que ha producido en ensayos anteriores un aumento de gordura de 45 kilos.

Las ventajas que se obtienen por el, son: 1.° Disminucion del trasporte, porque se embarca menos alimento. 2.° Disminucion en un 75 °/。 del precio de ese alimento. 3.° Ganancia en el peso, ya que con el alimento ordinario resulta una pérdida de un 15 °/。.

El ensayo empezó el 12 de Setiembre en Palermo con un buey y dos capones y terminará el 12 del corriente, matándose ese dia los animales sujetos á ese tratamiento y la carne resultante dará á conocer los datos definitivos, que publicaremos oportunamente.

La industria y las leyes obreras—Uno de los grandes industriales de Alemania, el señor Funcker, ha emprendido una campaña contra las leyes obreras, que han partido de la iniciativa de Guillermo II, pero no atreviéndose, sin duda, á culpar al soberano en persona, de los perjuicios que á la gran industria han de acarrear dichas leyes, la emprendió contra el consejero íntimo superior del Gobierno aleman, profesor Hintzpeter, creyendo que ese señor, que es el que pasa por haber inspirado tales proyectos, no contestaria á sus ataques, escudado en la irresponsabilidad de su cargo. Pero echó la cuenta sin la huéspeda, y desde Paris, donde se hallaba de paso, ha contestado el profesor con gran suavidad y finura, pero destruyendo uno á uno los argumentos de su adversario.

La cosa no tendria gran importancia si no fuera el industrial aludido uno de los grandes mineros de Westphalia y si sus compañeros no se mostrasen conformes de punto en punto con lo dicho por el señor Funcker.

Hay que tener en cuenta que, de un total de 225 000 mineros que hay en Alemania, 24,000 tocan al reino de Prusia y 105,000 á la sola region rhenano-westphaliana. Ahora bien, para aminorar los males que padecen los explotadores de las minas, para contrarrestar los sindicatos de obreros, que los rescriptos imperiales crearon, han llegado todos los propietarios constituir una especie de *trust* para poder, á su modo, alzar el precio de los carbones á medida de su gusto. Cada propietario ha tomado una gran parte de las acciones de ese sindicato y se compromete á venderle toda su produccion á un precio que se fijará cada dos ó tres meses. En cambio el sindicato es el único que tendrá derecho á vender carbon mineral y por lo mismo que no tendrá concurrencia posible, pondrá los precios del carbon por las nubes y todo este manejo resultará contra los intereses del consumidor. Al fin del año, el sindicato repartirá por igual y á prorrata las acciones los beneficios y las pérdidas; pero es bien poco probable que sean pérdidas lo que la sociedad experimente.

De pura sangre—El Gobierno francés ha enviado una Comision especial á Oriente para adquirir varios caballos árabes para sangre con objeto de mejorar la cría, especialmente la destinada al ejército.

La Comision recorrerá la Siria y una parte de Arabia, sobre todo el Nedjd-Hedjaz, donde se encuentra una famosa raza de caballos.

Unidad monetaria—En el mes de Enero próximo se celebrará en Washington un Congreso destinado á elegir una unidad monetaria para todos los Estados americanos.

Mr. Blaine, secretario del Congreso, propone el sistema decimal que, segun parece, tiene grandes probabilidades de ser adoptado.

Huid de la tentacion, ¡oh padres de la Patria!—La Cámara de los Comunes de Inglaterra está considerada como "el Club mejor organizado de Londres".

Entre otras instalaciones prácticas, los miembros de aquel Cuerpo legislativo disfrutan de un restaurant con el derecho de convidar á comer en salas especiales á personas extrañas á la Cámara, y aún á señoras, que suelen asistir descotadas segun la costumbre inglesa.

Tienen tambien una estafeta de correos para su uso exclusivo.

Una estadística que acaba de publicarse contiene las siguientes cifras relativas á la legislatura que acaba de terminar, y que empezó en Febrero.

Telegramas recibidos ó expedidos, 70,000.
Cartas recibidas, por término medio, al dia, 12.000.
Cartas expedidas, 3.700.
Paquetes postales, 7.677.
Venta de sellos, 75.000 francos.
En el restaurant: comidas servidas á los miembros de la Cámara, 15.000.
Almuerzos, 10.000 justos.
Comidas servidas á personas extrañas, 2.739.
Almuerzos 1.467.

No se admite á nadie en el restaurant como no sea convidado por un miembro de la Cámara.

En pro de los judios—Nueva York, Agosto 21—La Comision de Relaciones Exteriores de la Cámara de representantes presentó ayer el siguiente acuerdo en sustitucion del que le fué sometido relativo al maltrato dado á los judíos en Rusia:

"Se acuerda rogar al Presidente que, si no es incompatible con los intereses públicos, facilite á la Cámara cuantos datos posea acerca de la ejecucion de edictos de prescripcion en Rusia, ordenados recientemente segun noticias de la prensa, y si se ha ordenado, á causa de su religion, la expulsion de algun ciudadano americano ó la privacion del ejercicio de los derechos de que disfrutan la generalidad de los habitantes".

La Torre de las Damas—La Torre de las Damas, que forma parte integrante de la maravillosa Alhambre, ha sufrido una mutilacion. Vendida hace años, es propiedad actualmente de un señor que reside en Alemania, quien ha dispuesto desmontar el magnífico techo de la torre, empaquetarlo y enviarlo á su residencia.

La Comision de monumentos ha dado noticia de este hecho al gobierno español, indicando la conveniencia de que se evite, haciendo volver la torre á propiedad del Estado, el doloroso espectáculo de que se despoje á Granada de lo único que constituye su riqueza y que son sus monumentos artísticos.

Las cantineras—Con no poco sentimiento verán los parisienses desaparecer el uniforme de las cantineras, suprimido por decision del ministro de la guerra. Será reemplazado por una chapa. Detras de esta supresion se teme que desaparezcan las cantineras en plazo breve.

En el ejército francés ha habido cantineras que han dejado nombre y han sido condecoradas por su valor y su abnegacion en los campos de batalla. La de los antiguos zuavos de la Guardia fué condecorada con la Legion de Honor durante la guerra franco-prusiana.

¡Pobre cantinera! Ella, que era en las etapas el consuelo del soldado aspeado y sediento, á quien recogia en su carricoche, ya no podrá conservar el amor al regimiento. Deja de ser un soldado mas para convertirse en la proveedora de la tropa en marcha, sin lazo alguno con la unidad militar á que sigue.

Una de tantas cosas del encantador pasado que cae bajo el golpe de lo nuevo.

El dulcísimo Lamartine—Esa gloria francesa va á tener su centenario en Macon con grandes festejos.

El sábado 18 de Octubre habrá representacion de gala dada por los artistas de la Comedia Francesa, quienes dirán las principales poesías de Lamartine y ejecutarán un acto de *Toussaint Louverture*.

El domingo 19 recepcion de los miembros de la Academia francesa Sres. Julio Simon, Alejandro Dumas, Camilo Doucet, Francisco Coppée y ademas algunas delegaciones. A la una de la tarde se verificará la coronacion del poeta con cantata de Gounod.

A las dos, mientras que un festival se encargará de entretener á la muchedumbre en la plaza, habrá sesion literaria en el teatro, discursos de los académicos, recompensas á los escritores laureados en el concurso en honor de Lamartine.

Tambien habrá banquetes y fuegos artificiales.

El lúnes 20, peregrinacion á Saint-Point en donde Mad. Valentina Lamartine recibirá los invitados.

El martes 21, misa solemne en la Catedral, en la cual Mons. Perraud hará el elogio del gran poeta.

Despues, visita á Milly, poblacion en que nació Lamartine.

El comité organizador ha presentado el anterior programa al Municipio de Macon. Dispúsose éste á votar algunos fondos con que ayudar á los gastos que los festejos expuestos han de ocasionar. Pero el alcalde, oportunista convencido, se ha negado enérgicamente á que se haga ninguna suscricion, lo cual ha producido un gran escándalo.

El Presidente del Consejo general, Mr. Sarrien, ha querido borrar el efecto desastroso originado con la actitud del alcalde, y ha propuesto la votacion de un crédito de 2000 francos para las fiestas.

De 2000 electores que existen en Macon, se han inscrito 2100 en las listas de suscricion repartidas por el comité organizador. A estas fechas han recogido 21,000 francos, cantidad suficiente para dar brillo á los festejos. Así, pues, el alcalde de Macon ha salido chasqueado.

Páginas para las damas—Escribe de Paris la literata española Josefa Pujol de Collado:

Parece ciertamente imposible, mis queridas lectoras, que en plena canícula, cuando ya vislumbramos el término del estío, aun la moda haga alarde de su inagotable fantasía, inventando nuevos modelos estivales, como por ejemplo, el vestido de color azul de ola, bellísima creacion que han adoptado nuestras más elegantes damas, aquellas que sostienen con gallardía el pabellon de la elegancia madrileña, en las estaciones veraniegas más concurridas.

Este modelo suele ejecutarse con lana dulce muy fina, tiene el cuerpo blusa con los delanteros y espaldas bastante largos, para que puedan ser recogidos en elegantes *pouces*, no muy voluminosos con la circunstancia especial de que las tiras de detras, adoptan la forma de *redingota* hasta la fecha, ya bastante caido en desuso. Un cuello plegado, estilo pierrot y mangas anchas de paño, completan el modelo, que sobre ser muy bello, y de pronunciado gusto antiguo, resulta por extremo cómodo y á propósito para playa, siendo así que el conjunto afecta extraordinaria sencillez que es lo más recomendable en la estacion que atravesamos.

Los mejores tonos siguen predominando en los vestidos de forma princesa y algunos de estos vestidos, llevan la falda adornada con varias cintas de terciopelo. Actualmente no se ven por nuestras calles las mangas de terciopelo, cuyo uso se iniciara á principios de verano, corroborando esto nuestro aserto, de que dicha moda resultaba por extremo incómoda en la época de los grandes calores, pero que el terciopelo se pone resueltamente y de nuevo en circulacion, es indudable, siendo así, que en sustitucion de las mangas anchas y estrechas, para los vestidos y en escarapelas para los sombreros.

En cuanto se inicien las modas de otoño, estamos seguros de que el terciopelo representará principalísimo papel, sirviendo de gran recurso á las gracias femeninas. Otra novedad vislumbramos en el contorno horizonte de la moda, los chales, que á principios de siglo eran la prenda característica de adorno, de 12s damas españolas. Dicese que esos chales serán de crespon china, lisos ó bordados, y que vendrán á reemplazar los abrigos y manteletas, que hoy se usan con verdadera profusion.

Estas novedades en realidad toman carta de naturaleza entre nosotros, informará la tendencia del gusto, en lo que hace referencia á los modelos otoñales, que ya se preparan y de ellos nos ocuparemos cumplidamente á nuestras constantes y lindas lectoras de ese diario, ya que nuestra mision consiste en tenerlas al corriente de cuanto el buen gusto inventa para hermosear á la amante compañera del hombre, la que es encanto de la vida y poesía del hogar.

Cada dia nos encanta mas la tendencia que manifiesta la moda hacia lo sencillo, porque la complicacion de adornos, la pesadez poco artística de ciertas hechuras, nunca nos ha parecido á propósito para el mayor lucimiento de las gracias femeninas. La mujer es la manifestacion mas delicada y espiritual de la belleza en nuestro pobre mundo, y como la flor necesita bien poco para deslumbrar los ojos y cautivar el corazon. Cuando el calor nos agobia con sus rigores, la gentil figura femenina, envuelta en gasas y encajes, parece la creacion fantástica de un pintor, y en invierno casi desapareciendo entre montones de piel y pluma, parece una flor maravillosa, de perfume exquisito, que brota rozagante en el mundo, para dar envidia á la naturaleza que carece de ellas, durante la estacion tristísima de las nieves.

De suerte, que en todos los tiempos, las hijas de Eva brillaban por sus singulares privilegios, que seria triste cosa ver oscurecidos en fuerza de interpretar más las creaciones caprichosísimas de la moda. Los tiempos modernos, comprendiéndolo así, han marcado un rumbo sencillísimo á la elegancia y el arte, prestándole sus mágicos reflejos, y la industria sus múltiples creaciones, han resuelto en definitiva el problema de vestir bien sin fatigosas combinaciones ni crecidos gastos. Y ¿habrá todavia quien dude de las ventajas positivas que la civilizacion nos ofrece? Hasta á las cosas que parecen más insignificantes y frívolas, se estiende la solicitud de la moda, y de ello nos proponemos dar en breve convincentes pruebas, abarcando en estas *Páginas* cuanto tiene relacion con el hogar y las exigencias de la vida social.

Hoy nos concretamos á consignar, en materia de adornos femeninos, que persisten los sombreros de ala grande adornados con plumas, pues las rosas han decaido algun tanto, en razon al muchísimo abuso que en ellas se ha hecho durante la primera etapa del estío. Hemos visto unas gorritas *Toque*, de tul plegado, con burés de terciopelo, á manera de diadema, que son lindísimas, llevan un penacho de plumas negras, muy airoso, y compiten dignamente con las capotas de motitas, que actualmente son la fantasía más encantadora y diminuta de la antojadiza moda.

***

Un desenlace, á todas luces inesperado, parece que van á tener las desventuras de la reina Natalia de Servia, cuyas discordias domésticas han ocupado en estos últimos años la atencion del mundo. Parece ser que esta princesa, cansada de las luchas que se vé obligada á sostener y deseosa de alcanzar algun descanso, se propone fundar en Rusia un convento de monjas, del que será superiora, y en el que ingresarán sus damas de honor y otras distinguidas señoras de la buena sociedad moscovita.

La política, que no tiene entrañas, con sus frias combinaciones ha introducido la discordia en el hogar de los soberanos de Servia, y la víctima más infortunada y simpática de estos manejos, ha sido la reina Natalia, cuyo corazon mil veces torturado por el amor que profesa á su hijo, se ha visto en las más duras y terribles alternativas, particularmente en estos últimos tiempos, en que la misma popularidad de que gozaba en su pueblo, la ha perjudicado para llegar á una avenencia con el rey Milano su marido.

Infortunada mujer!

Maniobras en Alemania—El 4 de Setiembre revistó el emperador Guillermo la escuadra germánica reunida en Kiel, compuesta de 41 barcos de guerra, en su mayoría torpederos, dotados con 150 piezas de artillería y 5000 hombres, y hoy habrá revistado cerca de Flensburgo al noveno cuerpo de ejército, que es el llamado á maniobrar en combinacion con aquella flota.

Durante tres dias se simularán combates entre las dos divisiones del cuerpo de ejército, figurando que una de ellas efectúa un desembarco á la vista de la otra.

El emperador, único árbitro para juzgar las maniobras, expondrá su opinion reuniendo los jefes en derredor del monumento conmemorativo de las victorias alcanzadas por los prusianos en las líneas de Duppel, é inmediatamente marchará á Silesia para presenciar, acompañado del emperador de Austria, las maniobras del quinto y sexto cuerpo de ejército.

Y va de maniobras—Conforme con las noticias que hemos adelantado, las divisiones del primer cuerpo de ejército frances han emprendido las operaciones militares.

El dia 31 de Agosto la primera division ejecutó maniobras de regimiento, siendo la más importante la marcha que en las cercanías de Faumot efectuó el 43.° regimiento de línea para atacar al 16.° batallon de cazadores.

La segunda division ha ejecutado maniobras análogas, acentuando su movimiento de concentracion hacia Cambrai, centro de sus operaciones.

El tiempo es magnífico, y las tropas que regresan temprano á sus cantones cuentan con bastante tiempo para el descanso, siendo excelente su actitud.

Se han hecho ensayos interesantes con pastillas de legumbres comprimidas, compuestas de harina de lentejas judías, arroz, patatas y una grasa aromática mezcla muy sustanciosa que está destinada á formar parte de los víveres de reserva.

El dia 1.° de Setiembre, el 43, regimiento de línea y el 16.° batallon de cazadores continúan sus ejercicios, que han resultado casi perfectos; lo más notable fué un movimiento de flancos y una maniobra del 16.° batallon.

Los demás cuerpos de la primera division han hecho maniobras semejantes: el 27.° de línea en Valenciennes, el 1.° en Cambrai, el 84.° en Avesnes y el 145.° en Maubeug, ejecutando ejercicio y marchas de concentracion.

La segunda division tambien ha maniobrado con gran lucimiento y precision, empleando una y otra las pólvoras sin humo, resultando que el ruido que producen es igual al de la pólvora comun; y algunas veces más seco y más estridente, lo cual no es de extrañar, si se tiene en cuenta que el ruido se reconoce por causa la inflamacion de la pólvora, y el la entrada del aire al ocupar en el cañon el vacío que por efecto del disparo se produce.

Un experimento interesante—Recientemente fué guillotinado en Epinal (Francia) el reo Constant, en cuyo cadáver se han hecho estudios científicos para conocer hasta cuando se prolonga la vida despues de la decapitacion.

Por primera vez han podido examinar los fisiólogos el cadáver de un ajusticiado momentos despues de su muerte.

Generalmente es llevado el cadáver al cementerio, donde se hace un simulacro de inhumacion, y cuando llega al anfiteatro de la Escuela de Medicina ha pasado una hora lo menos desde la ejecucion.

En Epinal el doctor Gley ha conseguido que le entreguen el cadáver de Constant un minuto despues de haber caido la cuchilla, y en una sala inmediata al sitio de la ejecucion pudo dedicarse á los experimentos que se refieren especialmente al corazon del ajusticiado.

El corazon, extraido del pecho, continuó, por espacio de diez minutos, contrayendo y latiendo como el de una persona viva.

Este fenómeno se ha observado ya, pero ha sido en corazones de tortuga ó de ranas, animales que se someten á la viviseccion todos los dias en los laboratorios.

Las personas que asistian á la autopsia de Constant experimentaron, como es fácil comprender, una emocion terrible viendo el corazon sangriento del ajusticiado palpitando durante diez minutos en la mesa de mármol.

La pólvora sin humo—El capitan Moch, en su libro *La poudre sans fumée et la Tactique*, hablando del nuevo aspecto de la guerra, cuando todos los ejércitos estén provistos de pólvora sin humo, llega á las siguientes deducciones:

1.° Los reconocimientos serán mas difíciles y menos provechosos, expuestos como estarán los soldados, á recibir descargas sin precisar de donde salen. 2.° En el campo de batalla, la supresion del humo y la atenuacion del ruido harán mas fácilmente dirigibles los tiros.

3.° La infantería tendrá en cambio la desventaja, cuando ataque, de no tener ese manto protector que el humo tendia en la línea de combate.

4.° Los flanqueadores y las reservas no podrán aprovecharse del humo de los disparos para irse aproximando en grupo compacto.

5.° Para la artillería todo resultan beneficios con el empleo de la pólvora sin humo. El ruido era obstáculo para la trasmision de órdenes. El humo dificultaba el emplazamiento y la puntería.

Desde ahora está resuelto el problema de la instalacion de gran número de baterías en un mismo sitio, independientemente de la direccion del viento.

El momento oportuno del ataque será más difícil de prever, pues el humo no indicará como antes al jefe las diversas fases de la lucha. El capitan Moch sostiene que las futuras batallas serán sobre todo batallas de capitanes. Será necesario mucho mayor génio y carácter para fijar el momento de la combinacion estratégica, es decir, el objetivo de la batalla y la entrada en escena de las reservas.

Moch, ante las dificultades que ofrece la ofensiva, sostiene que la mejor actitud será la espectante, es decir, la fórmula defensivo-ofensiva. Aguardar con las armas en la mano, siempre dispuestos á defenderse, y esperando ó aprovechando los momentos oportunos para el ataque.

Con seguridad para el ataque se aprovecharán las sombras de la noche, cumpliéndose la profesía de Federico Carlos.

¿Quién sabe si dentro de poco tiempo descubriremos la manera de disparar sin el mas leve ruido, una vez conseguido suprimir el humo? ¡Oh delicia! La estratégica podrá compararse entonces á la moderna cirugía, que opera sin sangre y sin dolor, y los hombres conseguirán matarse á mansalva sin el susto de la detonacion ni las molestias del humo. Fuera horrible contemplar una batalla silenciosa, en la cual, en medio de una atmósfera diáfana, fueran cayendo hombres y mas hombres sin la embriaguez y la exaltacion de las antiguas batallas.

El desierto de Sahara—Entre el corto número de viajeros que se han atrevido á arriesgarse por entre sus espantosas soledades, figura un valiente doctor escocés llamado Murrey. Segun éste, el verdadero desierto tiene una extension de tres millones y medio de millas cuadradas, y á pesar de que en el llueve mucho y con frecuencia, la evaporacion exce-

---

Octubre 4 — FOLLETIN — 55

PEDRO SALES

¡HUÉRFANAS!

sangrienta que nos ha costado tantos crímenes? ¡Ah! ¡si se supiesen los remordimientos que trae consigo el crímen nadie se haria criminal! Hemos escapado á la justicia de los hombres, pero no á la de Dios. Dios quiere castigarnos, y matándote, miserable, cumpliré su voluntad.

Catalina murmuró:

—¡Mátame pronto! Tal vez en la muerte pueda reunirme con mis queridos hijos.

—Sí, voy á matarte, víbora; pero dándote la muerte que mereces!...

Habia recogido uno de los mazos y se disponía á matarla con él, cuando Catalina retrocedió diciendo:

—¡Con eso no!... ¡Mis hijos han tocado esos mazos!

Ravageur, cada vez mas feroz, gritó con acento de salvaje:

—¡Tienes razon! ¡Seria demasiada honra para tí!

La cogió entre sus vigorosos brazos, arrojándola brutalmente contra el suelo. La cabeza de Catalina fué á estrellarse contra el pedestal de la estátua de Larude, en medio de los informes restos de los retratos de Luz y Emilia. La infeliz exhaló un solo suspiro; no tuvo tiempo para mas, porque Ravageur se lanzó sobre ella y le destrozaba la cabeza á taconazos, repitiendo con salvaje alegría:

—¡Muere, víbora, muere!

Y no cesó en su pataleo hasta que aquel admirable rostro quedó convertido en una masa informe. Pero esto no le bastó, sinó que fué á coger una bujía, y con ella prendió fuego á la rubia cabellera de Catalina. Así permaneció largo rato, contemplándola desfigurada, é impidiendo que la llama se comunicase á los vestidos.

Despues, como lleno de espanto, comenzó á sollozar:

—¡Catalina!... ¡hijos mios!...

Tuvo algunos momentos de postracion; pero pronto se rehizo y echó á correr. Le tocaba su vez. Subió como loco hasta la azotea del hotel, y, cogido á la cornisa que coronaba el edificio, vió á Paris despertar, el sol despedir sus primeros rayos, y el cerrillo de Mont-martre, donde se habian cometido todos sus crímenes. Pensó entonces en sus riquezas, y por sus labios vagó una sonrisa grandiosa.

Mas tranquilo su semblante, cubrióse de un velo de melancolía. Ravageur reveló su último pensamiento, consagrado á Rupert, murmurando:

—¿Para qué haberlo muerto?...

Y, sin vacilar, saltó por encima de la balaustrada, yendo á caer al pié de su hotel.

XXII

Dias felices

Cuando Luz y Emilia se hallaron en la calle con sus amigos, antes de subir al coche, contemplaron un instante el hotel de Ravageur. A pesar del horror que les inspiraban Catalina y su marido, pensaban todavía, en los desgraciados Luciano y Tony, por quienes sentian inmensa piedad.

—Marchémonos pronto—dijo Juan Solene—volvamos al campo.

—Sí, al campo; no debíamos haber salido de allí nunca—repuso Larude suspirando.

Y, dirigiéndose á los jóvenes, añadió:

—Vénganse Vdes. con nosotros. Tenemos mucho que hablar.

Los tres jóvenes ocuparon uno de los coches, y en el otro montaron Larude, Juan Solene, Luz y Emilia. Llegaron á Garches por la mañana. Emilia y Luz estaban tan abatidas que se dejaron conducir á su habitacion, sin pronunciar una palabra. Juan Solene les prestaba con admirable ternura, todos los cuidados de que necesitaban.

Por último, se reunieron los hombres en el estudio de Larude, preocupados con la idea de las consecuencias del escándalo que se iba á producir seguramente.

—No podemos contar más que con V.—dijo Larude á Larcher—para que no salgan á relucir nuestros nombres en todo esto.

Despues, pidió perdon á Máximo, con lágrimas en los ojos, por haber ocultado tanto á Luz.

—¡Qué quieres! ¡jamás había gozado yo de otras afecciones, apenas conocí á mis padres! Tenía celos de tí porque la quiero mucho á causa de tenerla desde muy pequeña; pero nunca he dejado de profesarte acendrado cariño.

—Y yo lo he venerado á V. constantemente—repuso Máximo.

—Además, tú mismo me tragistes á esa señora de Ravageur..... Me dejé embriagar neciamente por su fortuna y por su belleza.....Esa mujer se habia enseñoreado de mi espíritu.....¡Yo estaba loco!

Tendió ambas manos á Juan Solene y dijo:

—Felizmente, estaba á mi lado mi querido amigo Fernandez, cuya abnegacion solo puede compararse con la de un hermano.....¡Ah! vecino, ¿cómo deberemos llamarle á V. en lo sucesivo?

—Fernandez—dijo el fingido español.—Mi secreto no debe salir de entre nosotros.

—Sin embargo, no habia cogido las manos que Larude le tendia tan afectuosamente.

—¿Y seguirá V. estimándome como hasta hoy, ahora que sabe la verdad de mi situacion?—dijo y comenzó á sollozar.

Larude le dió un abrazo y exclamó:

—¿Qué está V. diciendo? ¡diantre! ¿Por qué habíamos de quererlo menos?

Jorge Lacaze pronunció con gravedad.

—Señor Fernandez, nada ha cambiado entre nosotros.....¿No es así, Máximo?

Máximo exclamó:

—Si algo ha cambiado, ha sido precisamente para que todos nos estimemos más. Señor Fernandez, siempre estaré orgulloso de ser amigo de V.

—Señor Larcher—manifestó Fernandez—hace muchos años, que, cuando era V. noticiero sencillamente, me proporcionó muchas alegrías, por haber sido el único que salió en defensa mia.

—Era por dar gusto á Máximo—contestó Larcher.

—¡Gracias, amigos mios, gracias!—dijo Fernandez enjugándose las lágrimas.

—Lo peor del caso—manifestó Larude—es que pierdo una hija...

—Usted la adoptó, y tiene derecho sobre ella. Casi habia presentido ya su secreto, vecino, y estaba contento, porque vivia al lado de la niña... Además, segun acaba de decir el señor Lacaze, nada ha cambiado entre nosotros: *nuestra* hija seguirá siendo su hija de usted.

—¡Hé aquí un arreglo que me conviene!—exclamó Larude.

Y comenzó á pasear por el estudio con las manos metidas en los bolsillos, recobrando sus actitudes familiares y repitiendo de vez en cuando:

—¡Maldito dinero!

De pronto vió los estuches que tenian los diamantes enviados por Catalina.

—¡Estos diamantes no pueden continuar aquí más tiempo!

—Si V. quiere—dijo Larcher—los volveré á Paris ahora mismo.

—¿Nos deja V.?

—Sí. Tengo que volver á Paris para inspeccionar lo que pueda suceder en la calle Prony, y, si posible fuese, para impedir todo escándalo. Jorge y Máximo me acompañarán; acaso sea necesaria su presencia.

—¡Bueno!—dijo Larude—pero vuelvan ustedes á vernos hoy mismo, porque los necesitamos para cuidar á nuestras hijas.

—Durante nuestra ausencia—aconsejó Lacaze—eviten Vds. la menor alusion á lo que ha sucedido, si se despiertan.

Los tres jóvenes, al llegar á Paris, se fueron á casa de Máximo para fijar la conducta que habian de seguir en lo sucesivo con Ravageur y su familia. Máximo queria devolverles el dinero que habia recibido de ellos, y Jorge todos los objetos que le habian regalado. Vacilaban, sin embargo, por causa de Luciano y Tony.

Cuando pasaron por el parque Monceau para ir á la calle de Fortuny vieron una compacta muchedumbre en la esquina del *boulevard* de Courcelles y de la calle de Prony. Poco antes se habia descubierto la lúgubre tragedia. En aquel momento, el comisario de policía, avisado por uno de los criados de la casa, penetraba en ella.

En medio del general desconcierto, Larcher y sus amigos no hallaron gran dificultad en seguir al comisario. Asistieron, pues, á esta horrible visita, cuyo espectáculo, incomprensible para los demás asistentes, solo habria podido ser explicado por ellos. El padre de Jorge y el abuelo de Luz quedaban completamente vengados.

Ante los cuerpos de Luciano y Tony, Jorge y Máximo derramaron abundantes lágrimas. Larcher aprovechó un instante en que se quedó solo para introducirse en el tocador y dejar las dos diademas. Interrogado por el comisario de policía, inventó un cuento que parecia explicarlo todo, pero en realidad nada explicaba. Despues, se despidió de sus amigos diciéndoles:

Ya no teneis nada que hacer aquí. Yo me encargo de todo.

Y empleó el dia en recorrer las redacciones de los periódicos, para impedir que los nombres de sus amigos se mezclasen con la narracion de la catástrofe.

Al dia siguiente, Fernandez y Larude fueron llamados por la justicia, ante la cual declararon en términos muy vagos, de acuerdo con las explicaciones dadas por Larcher, atribuyéndolo todo á un súbito acceso de locura de la señora de Ravageur.

Se telegrafió á los padres de Catalina, únicos herederos. El viejo se murió al saber la noticia, y la vieja, aunque vivió algunos dias, no tuvo valor para presentarse á recoger la herencia. Todavia no estaban enterrados sus hijos, cuando se murió sola, sin amigos y torturada por los remordimientos. A falta de otros herederos, el Estado entró en posesion de los bienes é hizo espléndidos funerales á los padres y á los hijos.

Durante los primeros dias que siguieron á esta catástrofe, Luz y Emilia se consagraron á extirpar todos los pensamientos de animosidad que aun existian en Fernandez, Máximo y Jorge. Consiguieron tambien su objeto, que todos asistieron al entierro de los cuatro desgraciados. Despues de esta ceremonia, se volvieron á Garches, decidido á no dejar aquel hermoso retiro.

Los periódicos hablaron mucho del *Misterio de la calle de Prony*, como dieron en llamar al suceso; pero gracias á Larcher, no tardó en extinguirse la ruinosa campaña de la prensa.

Las quintas de Larude y Fernandez recobraron su aspecto habitual. Máximo iba á casa de su maestro dos ó tres veces por semana, donde permanecia largas horas hablando con Larude y evitando pronunciar una palabra de amor. Jorge Lacaze, cuya clientela aumentaba rápidamente, bajaba menos á Garches pero consagraba á Emilia y á Fernandez todos los momentos que tenia libres. Nada habia cambiado entre todos. Luz permanecia en casa del escultor, aunque sabia perfectamente que Fernandez era su padre.

No volvieron á ocuparse de los sucesos de aquella noche terrible, cuyo recuerdo iba extinguiéndose poco á poco. Luz habia sentido deseos varias veces de preguntar á Juan Soléne: "¿Cómo se llamaba mi madre, papá?" Pero al fin no se atrevia.

Un año trascurrió así.

En el aniversario de la muerte de Luciano y de Tony, fueron los cuatro jóvenes á depositar flores sobre la tumba de aquellos. Allí encontraron á Larcher, que tambien se acordaba de los difuntos.

Trascurrieron seis meses mas del mismo modo. Emilia, cuidadosamente asistida por Jorge, se desarrollaba haciéndose una mujer como Luz. Llegó el 1.° de Enero. Aquella mañana, los dos viejos y las muchachas estaban esperando en el estudio de Larude á Máximo, á Jorge y á Larcher. Los tres amigos llegaron muy temprano. Despues de saludarse, Larude, Fernandez y Larcher, se retiraron á un extremo del estudio. Entonces Máximo, tendiendo ambas manos á Luz, le dijo con ternura:

—¿Me amas aún, Luz de mi vida?

—Máximo, no he dejado de quererte un solo instante, desde aquella época en que lavaba mi humilde ropa á la puerta de tu estudio, hasta el dia en que te presentaste aquí en el bosque, hasta hoy.... ¡y cuenta que siempre seré la misma!

—Pues bien, Luz, abracémonos, y permiteme que te ponga esta sortija.

Al mismo, tiempo, Jorge interrogaba á Emilia, diciéndole:

—¿Siente Vd. un poco de cariño en cambio del inmenso amor que le profeso?

Le amo á V. con todo mi alma.

Y se arrojó en sus brazos.

—¿Y á mí nadie me abraza? gritó una voz desde el fondo del estudio.—Cria V. cuervos para que le saquen los ojos!.... ¡Rayos!....

Era Larcher, que gritaba para no dejarse emocionar demasiado.

Ambas jóvenes le abrazaron, una despues de otra, y él manifestó entonces, que si querian seguir abrazándole todos los domingos, se comprometeria á morir soltero.

Larude exclamó:

—Me parece bien, porque ahora que estos jóvenes van á vivir extasiados, ¿qué será de nosotros, pobres viejos, si el amigo Larcher no nos quedase para contarnos historias?... Te advierto, Máximo, que vas á hacer un mal negocio, porque estoy arruinado. Luz no tiene mas que sus cien mil francos.

Máximo no tuvo tiempo de protestar, porque Fernandez interrumpió á Larude, diciendo:

—Perdon, vecino. Es preciso que la fortuna de nuestras dos hijas sea igual, y cada una tendrá próximamente, quince mil libras de renta.

Máximo quiso objetar, pero Fernandez manifestó que su voluntad era inquebrantable.

—Tiene razon mi padre. ¿No es verdad, Jorge?

Jorge puso una mano en la boca de Máximo y dijo riéndose:

—Ni una palabra mas. Prescripcion facultativa.

Los dos matrimonios se celebraron el mismo dia, un mes despues. Conservaron las fincas de Garches; pero Larude anunció que en lo sucesivo, pasaría los inviernos en su estudio de la calle de Nollet, á fin de vivir cerca de Máximo y de Luz. Juan Solene arrendó un cuartito próximo á la casa de Jorge.

Desde esta época, la felicidad mas inalterable reina en ambas familias. Larcher es la alegría de las dos casas. Decididamente permanecerá soltero, por temor de que si se casara, no agradase su mujer á sus amigos.

El Estado hizo construir cuatro tumbas semejantes en el cementerio del Padre Lachaise, para el matrimonio Ravageur y sus hijos. Las de Luciano y Tony están constantemente adornadas por sus amigos; en la de Ravageur solo se ven algunas bastas flores que el guardia cuida por obligacion. El sepulcro de Catalina, era el mas adornado de todos.

Habiendo querido saber Luz el secreto de este enigma, se ocultó cierto dia tras un sepulcro próximo, despues de haber adquirido algunos informes dados por el guarda. Pronto vió llegar á Juan Solene, quien despues de regar las flores por su propia mano, se arrodilló y rezó. Luz lo comprendió todo, y espontáneamente se puso de rodillas al lado de Juan Solene, murmurando:

—Papá, cuando vengas aquí, te acompañaré para que juntos pidamos á Dios por ella.

FIN

de siempre de mucho á la cantidad de agua producida por la lluvia.

Reinan en aquella inmensa extension de tierra todas las temperaturas, desde 50 grados centígrados durante el dia, á la de 0 ó congelacion en la noche. Los vientos dominantes soplan en verano hácia el interior del desierto, y hácia el exterior durante la estacion invernal. Yendo al Sahara desde la Argelia, se observa que, hasta la ciudad de Tougourt, todo el pais no es mas que un florido jardin, debido á la existencia de pozos artesianos.

En aquella poblacion es en donde empieza el verdadero desierto. El polvo rojizo de cuarzo que le caracteriza, es idéntico al que la expedicion científica del *Challenger* sacó del fondo del Atlántico en la costa Noroeste del continente africano, no cabiendo la menor duda de que ha sido depositado allí por los vientos que, procedentes del desierto, soplan en aquella direccion.

En cuanto á las rocas del Sahara, queda perfectamente probado que son de formacion neptuniana y muy recientes, puesto que pertenecen á la época cuaternaria.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Octubre 4 de 1890.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Oro

4 400 pesos á 134 1/2, 27.150 á 131 3/4.

Banco Nacional

80 acciones á 31 1/2 al contado, 50 á 31 1/4, 520 á 31 1/2, 100 á 31 3/4.
50 acciones á 31 3/4 para el lunes.

Banco de España

50 acciones á 65 al contado.

Cédulas Hipotecarias

Série A

1.000 pesos á 50 al contado.

Deuda Amortizable

10.000 pesos á 30 3/4 para el 15.

Cambios

(Publicados por el Centro Comercial)

Sobre Lóndres, bancario, 51 1/4 á 51 3/8.
" " comercial, 51 1/2 á 51 5/8.
" Francia, bancario, 5.36 á 5.37.
" " comercial, 5.39 á 5.40.
" Amberes, bancario, 5.37.
" " comercial, 5.40 á 5.41.
" Rio Janeiro, bancario, 10.800.
" " comercial, 11.000.
" Buenos Aires, 1/8 % de premio.

Descuentos

Sobre vales, nominal.
" conformes, 9 á 10 %.

Despacho de Aduana

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

Buques entrados al puerto

Llevan balija

EL VIAJE ETERNO

VIEJO MUNDO

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.
Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.
Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.
Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.
Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.
Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.
Para más pormenores ocurrir á las agencias.
perm.160.

LIBRERIA NACIONAL
DE
A. BARREIRO Y RAMOS

Ponson du Terrail: "El rey de los gitanos", 2 tomos, edicion de gran lujo con muchas láminas-cromo, ps. 6.00.
Carrillo: "Los bandidos célebres españoles", episodios históricos referentes á los más famosos bandidos, 2 tomos con láminas cromo, 8.00.
España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia: "Galicia", por Manuel Murguía, fotograbados de Thomás, dibujos de Passos y Delgado, cromos de Xumetra, 1 tomo de 1173 páginas, ps. 4.50.
Rogozin: Historia de las naciones, "Asiria", un tomo, 2.50.
V. Hugo: "Los Miserables", edicion ilustrada con grabados, 5 tomos, 8.00.
C. Mendés: "La vida alegre", 1 tomo, 0.80.
Claretié: "El hermoso Solignac", 2 tomos, 1.20.
Velez Aragon: "Memorias de un periodista", un tomo, 0.80.

¡Á UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

DIVERSIONES PÚBLICAS

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

La "American Champion"



ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Eugenio Danrée

A los constructores Se llama á propuesta para la construccion de obras en la Escuela Agro-Pecuaria del departamento de Florida, debiendo éstas sujetarse estrictamente al plano y pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de la comision, calle Independencia núm. 67, Escribanía de don Arturo H. Tebot, previniéndose á los señores constructores que se presenten que, aunque lo propuesto debe hacerse por el todo de las obras á construirse, la comision se reserva el derecho de mandar verificar las construcciones que le convengan por el momento y en una cantidad que no baje de cuatro mil pesos y el resto cuando le parezca oportuno, como tambien el de aceptar la propuesta que á su juicio mas convenga ó rechazarlas todas. Las propuestas se harán en el local mencionado á presencia de los proponentes que concurran el 26 de Octubre de 1890 á la 1 p. m. — Florida, Setiembre 25 de 1890.—*La Comision.* 3250-ot.26

Antonio Carvalho Lerena—Abogado—Tiene su estudio calle Misiones núm. 218

Arreos de coches Hay un gran surtido de arreos extranjeros de todas clases, tambien de la marca Savian pero mas fuertes, idem hechas en casa extra, fuertes para plaza y campaña. Monturas de todas clases, gran surtido de látigos de coche y montar, mantas impermeables e verano y de carrera con monógrama y letras. Surtido general del Sport y se hace toda clase de obra del ramo por mas fino, delicado y caprichoso que sea, al gusto del marchante en la TALABARTERIA INGLESA calle Colonia núm 13 y 49.
Advertencia—Esta casa recibe sus efectos y materiales directamente de las fábricas de Europa y vende por eso mas barato que en otras partes.
72-perm.

A propietarios y constructores — La gran empresa de limpieza de letrinas y acarreos **La Hidráulica** de *J. G. Graña y Ca.*, ofrece las mayores garantías á los propietarios que necesiten vaciar los depósitos de sus casas, así como á los constructores para el acarreo de piedra, ladrillo, arena, tierra, etc.—Los precios son un 50 por ciento mas baratos que los de otros empresas—Escritorio calle **Isla de Flores** número 251, esquina Vazquez (almacen) á todas horas. 93

Avena de primera · **Al comercio** · **Al público en general** · **Al comercio** · **Balneoterapia** · **Billares** · **Berra (F. A.)** · **Consultorio Odontológico** · **Cárlos M. de Pena** · **Café y Restaurant** · **Cochería de Vicente Urta** · **Casa-quinta** · **Cursos de noche** · **Campo en venta** · **Colegio inglés** · **Dr. J. Cárlos Orsini** · **Dr. Andrés Crovetto** · **Doctor W. Zawerthal** · **Dr. De Leon** · **Abel J. Perez** · **Dr. E. Figari** · **Ana Grasse de Pons**

SOCIÉTÉ FRANÇAISE
DE
SECOURS MUTUELS

En vertu de l'article 39 paragraphe 2 des Statuts, une assemblée générale extraordinaire ayant été demandée et pour laquelle tous les membres sont convoqués. Mrs. les sociétaires sont priés de ne pas manquer de s'y rendre, des questions importantes devant y être traitées.
Plusieurs membres.
3394-ot.5-2ed.

Dr. Manuel R. Castroman—Médico-cirujano—Instaló su consultorio en la calle Reconquista núm. 155, entre Ituzaingó y Treinta y Tres. Consultas, de 12 á 2 p. m.
3143-ot.8

Establecimientos de Veterinaria, Caballeriza, Cochería y Herrería—DE DELLACA Y CHARLONE—Calle San José núm. 287—En esta grande y espaciosa caballeriza se reciben caballos y carruajes á pension; para el efecto cuenta con grandes cocheras y cómodos boks. La caballada es mantenida. *La alfalfa pura* en vez de pasto ó mezcla, la avena, el maiz y el afrecho que se emplean son de primera, cada caballo tiene su buena cama de paja. Precios sin competencia. Como los dueños de esta casa son introductores de estos artículos, ese es el motivo de que emplean cosa buena sin alterar los precios corrientes.
1418-otb.16

Eduardo Acevedo Abogado — Calle Sarandí 349.

F. G. Queirolo Ha trasladado su escritorio á la calle Ituzaingó núm. 44 (altos).—Montevideo, Setiembre 30 de 1890.
3364-ot.11

Florentino Ruiz Se ocupa de compra y venta de artículos para saladeros, barraqueros y jaboneros.—Misiones número 91.
3287-ot.22

Fernando Uriarte Antiguo procurador en Paysandú, se ha trasladado definitivamente á Montevideo y ofrece sus servicios en la misma profesion. Escritorio, calle Andes núm. 330.
268-perm.

Gratis! Gratis! · **José Pedro Ramírez** · **Juan C. Blanco** · **José María Canto** · **José Pazos** · **J. O'Donoghue** · **Julio Bastos** · **La Baicar** · **Lecciones particulares** · **Mantas para caballos** · **Martin C. Martinez** · **No mas humedad en las casas** · **Papas, papas, papas!** · **Pedicuro** · **Panadería Especial** · **Papel del Banco Nacional** · **Pablo Beisso** · **Peinados Bellocq** · **Quinta** · **Santiago Lariau** · **Se alquila**

Tienda "La Iniciativa" Se vende por conclusion de negocio.—Ocurrir á la misma casa, calle Uruguay núm. 120.
3365-ot.11-2ed

V. P. Berra Procurador, rematador, tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí núm. 205 (estudio del doctor F. A. Berra)
25-perm.

Agency Company of Uruguay Limited

Calle Piedras, 213

(78 COLEMAN STREET, LONDON)

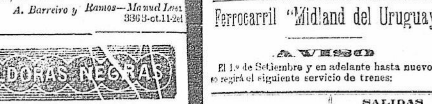
Da dinero sobre hipoteca de campos que den renta.
Se ocupará aquí ó en Lóndres de toda negociacion comercial ó financiera.
Ocurrir al agente—
W. Murray Wilson.
Agente por:
The River Plate Trust Loan & Agency C.º Lim.
The Mortgage C.º of the River Plate Limd.
261-perm.

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Sobre el edificio de la Bolsa

Servicio de títulos—Tercer semestre

SORTEO DE TÍTULOS



¡NO MAS Inyecciones!

REUMATISMOS

ANEMIA

Fierro orgánico Larcade

Al público

Grandes rebajas

Empresa de Adoquinado de Francisco T. Piñeyro y Comp.

SOCIÉTÉ FRANÇAISE
Secours Mutuels

Bien pensado y era necesario

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

Eucaliptus grandes

Para leña, etc.

Ferrocarril "Midland del Uruguay"

Lotería de la Beneficencia de San Luis

AGENTES UNIDOS

Sociedad Cooperativa
Telefónica Nacional

Colegio Internacional

103—ARAPEY—103

J. E. Bordoni, director.

EMPRESA
TEATRO SOLÍS

El Secretario-Gerente.

Hotel de Inmigrantes

A los enfermos

Vacuna fresca

Banco Comercial

Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas

El Secretario.

Ojo, gastrónomos, ojo

CAFÉ

Confitería de la Catedral

311—Sarandí—315

3315-ot.11

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZAVALA, 85

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contraincendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

GRANDES DEPÓSITOS
DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES Y TALLER MECÁNICO
DE CASTELLANOS Y DELUCCHI

Calle Agraciada esquina New-York—Molino Montevideano

LA MONTEVIDEANA · **TRILLADORA CLAYTON**

La segadora y atadora "La Montevideana" toda de acero, se vende garantiendo, no solo su especial trabajo, sino tambien ser la mas liviana, la mas fuerte, pues es toda de acero, y la mas económica porque no gasta repuestos.

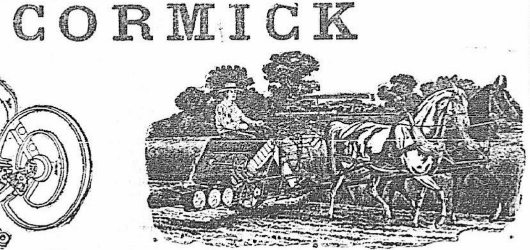
Con motores quemadores de paja y con emparvadoras

La trilladora de Clayton & Shuwottlertk, famosa por su trabajo y solidez, poco comun en las trilladoras, es la que ofrecemos para la próxima cosecha.

Nuestro taller mecánico funciona en la época de la cosecha hasta los dias de fiesta y de noche si es necesario para atender las necesidades urgentes.
Aceite para máquinas el mejor y mas barato.
Ofrecemos al mismo tiempo toda clase de máquinas é instrumentos para agricultura, máquinas para carpinteros y herreros, molinos de viento para sacar agua y otras aplicaciones, motores de 2 caballos para arriba y malacates.
Esquiladora de ovejas patente de "Wolseley" y la máquina para hacer caminos "American Champion."
271-dpm-perm.

WILLIAM MEIKLE Y C.ª
64—CALLE CERRO-LARGO—64

Unicos agentes en el Uruguay de los **señores R. Hornsby é hijos**, Limited, de Grantham (Inglaterra). Estos fabricantes han obtenido en todas las exposiciones los primeros premios por sus máquinas agrícolas é industriales, etc., etc. **La segadora y atadora** como la **trilladora "Hornsby" y motores** para las mismas, el todo está construido especialmente para esta República. La máquina con el **Aparato Patente de "Elworthy"** para quemar paja, aserrin y toda clase de desperdicios vegetales, es un aparato sencillo, no puede desarreglarse y puede fijarse á cualquiera de las máquinas "**Hornsby**", pudiéndose desarmar fácilmente, quedando la máquina en condiciones para quemar carbon. Este aparato por su economía en el combustible LO RECOMENDAMOS ESPECIALMENTE. Indicaremos como un gran perfeccionamiento la **segadora y atadora** con el corte á la derecha, evitando así el molesto y perjudicial trabajo que resulta en el caso contrario de tener que adiestrar los animales para tan cortas faenas. Tenemos siempre toda clase de repuestos para las máquinas "**Hornsby**". Tambien los mismos fabrican máquinas para aserraderos, molinos, vapores, así como para hacer y arreglar caminos, bombas, etc., etc.



Importamos alambre negro y galvanizado para cercos, viñas, enfardar, y para telégrafos y teléfonos, etc., etc. Piques de fierro, fierro galvanizado, tegido de alambre, tirantes de fierro, hilo para segadoras, palas, etc., etc.
3245-ot.18.

M. CORMICK

Compuesta DE SOLO 7 PIEZAS

SEGADORA Y ATADORA

Automática

ATADORA

La mejor del mundo

GUADAÑADORA

UNICOS AGENTES EN LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

GIOSUE BONOMI E HIJOS—POR JAMES E. WARD Y Co.

CALLE AGRACIADA, NUMERO 32

3300-otg.3.dpm

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS

VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPÓSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
(ENTRE ZABALA Y MISIONES)
Frente á Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LÓNDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGO—135
MONTEVIDEO
9-perm-d.p.m.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }
Por descuentos—CONVENCIONAL
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.
Montevideo, 30 de Junio de 1890. 6.

Á los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.
La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, cocinas, calentadores para baños y para otros propósitos, etc., y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**
La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.
Tomás I. Lane, Gerente.
88-dc91.

English Bank of Rio de Janeiro, Limited

BANCO INGLÉS DE RIO JANEIRO
ESTABLECIDO EN 1863

Capital suscrito . . . . . £ 1.000.000
Fondo de reserva . . . . . " 175.000

CASA MATRIZ—LÓNDRES—2a MOORGATE STREET

SUCURSALES EN
Pará, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Santos, San Paolo, Porto Alegre y Buenos Aires.

CORRESPONSALES EN
Rosario de Santa Fé, Pelotas, Rio Grande do Sul y otros puntos del Brasil, y tambien en
Paris, Havre, Burdeos, Amberes, Hamburgo, Italia (todos los pueblos), España (las principales ciudades), Portugal (todos los pueblos), Norte-América, etc. etc.
El Banco gira telegráficamente; á la vista y á 90 dias vista sobre las sucursales y corresponsales arriba indicados.
Emite cartas de crédito para el uso de comerciantes y viajeros.
Descuenta letras y conformes de comercio.
Compra y vende fondos públicos, títulos, cédulas, etc., ó los recibe en depósito para cobranza de cupones ó dividendos.
Abre cuentas corrientes al comercio y á particulares y hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Abona: Por depósito en cuenta corriente . . . 3 %
" " á retirar con 30 dias de aviso . . . 4 "
" " á plazo fijo de 60 dias . . . 5 "
" " " " 90 " . . . 5 ½
" " " " 6 meses . . . 6 "

Agencia en Montevideo, Calle Cerrito 187
W. MAITLAND HERIOT, GERENTE.
pm-vpr

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178
64-per.dpm

Ganado de cría

Se ofrece en venta de mil á siete mil reses de ganado de cría, procedente de buenos campos.
Para tratar, ocurrir al *Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos*, calle Zabala núm. 167.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17
AGENTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Hamburg-Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT—EN HAMBURGO
CAJAS DE FIERRO
De todos tamaños y precios se venden en esta casa
24perm.

PRINCE & HILL

Dentistas norteamericanos
163—Cámaras—163
ESQUINA BUENOS AIRES
168-perm.-b.s.

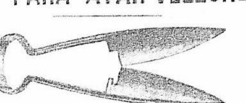
Francisco G. Queirolo

La liquidacion de don Francisco G. Queirolo llama á sus acreedores á recibir el primer dividendo.—Calle Zabala núm. 183, altos.
Montevideo, Setiembre 19 de 1890.
3261-ot.7

BELL, TOWERS Y C.ª
MAQUINAS GUADAÑADORAS Y SEGADORAS
WALTER A. WOOD

El hecho de que 792,579 de las máquinas de Walter A. Wood se han construido y vendido desde el año 1852 (las mayores ventas en el mundo) es una prueba de su superior calidad y de la satisfaccion que dan á los agricultores en todas partes del mundo donde se cultiva la tierra. Prueba que no admite réplica.

HILO PARA ATAR VELLONES





TIJERAS DE ESQUILAR

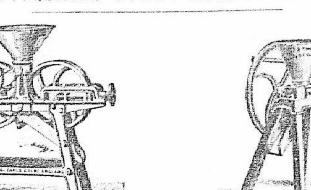
MEDICAMENTOS

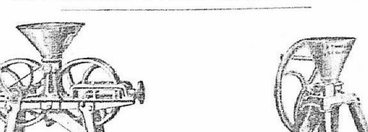
Usada cerca de 60 años por los principales criadores de ganado y agricultores del Reino Unido y de las Colonias Británicas

DE DAY, SON & HEWITT, LÓNDRES

Para el ganado caballar, vacuno, lanar y porcino

BOTIQUINES PARA ESTANCIEROS





Máquinas para pisar avena—Máquinas para triturar maiz

MAQUINAS TRILLADORAS



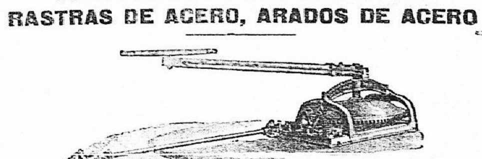


Máquinas para talleres y establecimientos industriales
DE RANSOMES, SIMS. & JEFFEREIS LD., IPSWICH

PRENSAS PARA ENFARDAR PASTO

RASTRILLOS PARA PASTO
RASTRAS DE ACERO, ARADOS DE ACERO





MALACATES. BOMBAS PARA POZOS

ESPECIFICO DE HAYWARD EN POLVO

ESPECIFICO DE "GLYCERINA"



PARA CURAR LA SARNA

PASTA DE HAYWARD
PARA LA MANQUERA
UNA VEZ PROBADA SIEMPRE EMPLEADA

REMEDIO DE HAYWARD
PARA CURAR
LOMBRICES
En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

ACEITE DE HAYWARD
PARA
GANADO VACUNO Y CABALLAR

Ferretería, depósito de fierro, carbon de piedra, sal de roca, etc.

BELL TOWERS & Co.—101 calle 25 de Agosto 109

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que el dia 20 del corriente de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en almoneda, en las puertas del Juzgado, calle de Cámaras núm. 156, de la parte que en los siguientes bienes pertenece al incapaz don Mariano José de Latorre y García de Zúñiga, segun las hijuelas y documentos que constan en los autos iniciados por su curador don Luis José de Latorre y otros coherederos solicitando dicha venta. La parte que á dicho incapaz corresponde en el terreno y casa en él edificada, situada en la calle de Sarandí número 106; esta parte ha sido tasada en la cantidad de 224 pesos oro sellado y 70 centésimos. La que le corresponde en una cuadra cuadrada situada en el pueblo del Cerrito, cuya parte ha sido tasada en 416 pesos nacionales oro y 36 centésimos. Lo que le corresponde en tres cuadras y 452 1/2 varas cuadradas en las inmediaciones del Cerrito, habiendo sido tasada esta parte en 287 pesos nacionales oro y 47 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3391-ot.3-15p-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Udoy, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 26 de 1890—*Justo P. Linares*, escribano público. 3341-st.28-1m-ot.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel F. Bayolo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3312-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2528-jl.4-3m-ot.4

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Pedro Irigoyen y doña María Otheguy, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 25 de 1890—*Benjamin Pereira*, actuario. 3335-st.26-1m-ot.26

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Saus, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 3 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3123-st.5-1m-ot.5

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Moran y doña Ramona Fernandez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Setiembre 10 de 1890. —*Benjamin Pereira*, actuario. 3158-st.9-1m ot.9

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Eduardo Paseyro, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos—Montevideo, Setiembre 10 de 1890 —*Benjamin Pereira*, actuario. 3166-st.10-1m-ot.10

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Micaela C. de Belo, citándose á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados á su fallecimiento, se presenten con sus justificativos dentro del término de treinta dias ante este Juzgado—Montevideo, Setiembre 11 de 1890—*Benjamin Pereira*. 3179-st.12-m-ot.11

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Juan Harriague ó sus herederos, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en el juicio que sobre division de bienes han promovido ante este Juzgado don Hilario Heiguera y Ca., bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. —Montevideo, Setiembre 9 de 1890.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3173-st 12-90p-db.11

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Severino Muttoni, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. —Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3262-st.19-1m-ot.19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gónzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Andrés Folle y doña Camila Rossi, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Octubre 3 de 1890.—*Santiago Seoane*, actuario. 3402-ot.4-1m-nv.3

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Luis Anastasio, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 157, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio—Montevideo, Julio 28 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 2762-jl.29-90p-ot.29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Nicanor Fernandez, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, previniéndose que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Setiembre 30 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3377-ot.2-10p-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Maureal, para la junta que con el objeto de nombrarse síndico provisorio tendrá lugar el 8 del entrante Octubre á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157.—Montevideo, Setiembre 27 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3345-st.28-10p-ot.8

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Antonio Pipi, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 2 de 1890.—*Victor P. Perez*, Actuario. 3095-st.3-90p.dc

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiéndose presentado ante este Juzgado el comerciante de esta plaza don Cálos Mariani solicitando moratorias, se convoca á los acreedores de dicho señor para la audiencia del 10 del corriente á las 10 a. m. á fin de llenarse el requisito dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio—Montevideo, Octubre 2 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 3405-ot.4-6p-ot.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Repetto y Calcagno deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 17 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3268-ot.20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de cesacion de pagos del Banco Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se encuentra de manifiesto en la oficina, á disposicion del fallido y sus acreedores, por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3293-st.22-1m-ot.22

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: que el dia 13 del entrante mes de Octubre de 2 á 3 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 157, se procederá á la venta en pública almoneda, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, de varias fracciones de campo, encerrando un área total de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, con el saladero y poblaciones que contiene sobre el rio Uruguay y conocidos por "campos de Guaviyú", cuyo detalle es el siguiente:

Primero—Un terreno situado en el departamento de Paysandú, compuesto de una legua, equivalente á tres mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas y tres mil setecientas diez y seis centiáreas, lindando por el Este y Nordeste con la cañada de los Curitas, desde el mojon divisorio, con la sucesion Morales hasta sus puntas en el Cerro de la Cruz, por el Sud con la cuchilla de San José que lo limita del campo de don Cirilo Montaña, por el Sud-Oeste con el arroyo del Cuico que lo divide del campo de don Felipe H. Iglesias y por el Oeste con una línea recta amojonada que parte de dicho arroyo y termina en la referida cañada de los Curitas, que lo separa en toda su extension del campo de las sucesiones de don Eugenio Morales y doña María Antonia Correa.

Segundo—Una fraccion de campo con doscientas siete cuadras cuadradas ó sean ciento cincuenta y dos hectáreas setenta y cuatro áreas trece centiáreas y sesenta y siete decímetros, comprendida dentro de los mismos límites que la anterior descripta.

Tercero—Un campo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de tres fracciones, á saber: 1.ª con un área de dos mil cuatrocientas veinte y siete cuadras y ocho mil novecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el rio Uruguay y Arroyo Barrancas Grandes, por el Sud con la cuchilla Falsa ó de los Algarrobos, por el Este con el arroyo Barrancas Grandes y Barrancas Chicas y por el Oeste con una línea de mojones que la separan del lote que se detalla en seguida; 2.ª contiene un área de dos mil setecientas cuadras cuadradas, equivalentes á mil novecientas dos hectáreas veinte y siete áreas y ochenta y siete centiáreas que confinan por el Norte con el rio Uruguay, por el Sud-Este con la cañada de Corrientes ó del Tortoral, por el Sud-Este con la cuchilla Falsa de los Algarrobos, por el Nord-Oeste con la línea de mojones que la separa de la fraccion ántes detallada y por el Sud-Oeste con otra línea de mojones que la separa de los campos de don Dalmiro Visillac; 3.ª contiene dos mil cuatrocientas veintiseis cuadras y ocho mil novecientas noventa y cinco varas cuadradas, equivalentes á mil setecientas noventa y una hectáreas, cincuenta áreas y cinco centiáreas, que lindan por el Norte con el arroyo del Sauce, por el Nord-Este con el rio Uruguay, por el Sud con el arroyo Malo y por el Este con una línea de mojones que la separa de los expresados campos de don Dalmiro Visillac.

Cuarto—Un campo sito en el departamento de Paysandú, con tres mil treinta y cinco cuadras cuadradas, ó sean dos mil doscientas treinta y nueve hectáreas, cuarenta y seis áreas ochenta y ocho centiáreas y veinte y cinco decímetros que forman el Rincon de Barrancas Grandes y Barrancas Chicas, siendo el primero de dichos arroyos su límite por el Norte, y el segundo por el Oeste, una cañada que desagua en el mencionado arroyo Barrancas Grandes y por el Sud la cuchilla que divide aguas á los arroyos Malo y Barrancas.

Quinto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de mil novecientas sesenta y seis cuadras, lindando por el Norte con el Arroyo Barrancas Grandes, por el Oeste con la cañada divisoria, con la sucesion Visillac, por el Oeste con campos de Montaña y por el Sud con otro de Montaña.

Sexto—Un campo situado en el departamento de Paysandú compuesto de seis suertes y mil trescientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas equivalentes á diez y siete mil quinientas cuarenta y ocho cuadras cuadradas, ó sean doce mil novecientas cuarenta y siete centiárias y ochenta y ocho centímetros, que lindan por el Oeste con el Rio Uruguay, por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Sud el Arroyo Barracas Grandes, Barrancas Chicas y cuchillas que dividen á los arroyos Malo y Quebracho, por el Este prolongacion de la referida cuchilla hasta las vértientes de la cañada del Cuico y de ésta hasta desaguar en Guaviyú.

Séptimo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, segunda seccion, lindando por el Norte con la cuchilla de los Algarrobos, que la separa del campo de don Francisco Tejera, por el Sud por el arroyo Malo, por el Este con tierras fiscales, y por el Oeste con campo de don Mateo Visillac, ó sucesores; encerrando un área de una legua cuadrada, ó sean tres mil seiscientas cuadras cuadradas equivalentes á mil seiscientas cincuenta y seis hectáreas treinta y siete áreas y diez y siete centiáreas.

Octavo—Un campo situado en el departamento de Paysandú, entre el Rio Uruguay y los arroyos Guaviyú y Malo, con una área de dos mil quinientos treinta y siete cuadras y seis mil novecientas sesenta varas cuadradas equivalentes á mil ochocientas sesenta y dos hectáreas, cinco mil ciento sesenta y seis centiáres y veinte decímetros

Noveno—Una fraccion de campo, sito en la 12.ª seccion judicial de Paysandú compuesta de ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas ó sean doscientas cincuenta y siete cuadras y siete mil quinientas varas cuadradas, ubicadas dentro de los límites siguientes: Por el Norte el Arroyo Guaviyú, por el Este con los hermanos Eduardo y Bartolomé Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion que se detallará mas adelante.

Décimo—Otra fraccion de campo contigua á la anterior, compuesta de igual área, ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, ubicada en la costa del Guaviyú entre los límites siguientes: Por el Norte con el expresado Arroyo Guaviyú, por el Este don Isidoro Valentin, por el Sud y Oeste con la fraccion anterior.

Undécimo—Otra fraccion de campo, contigua á las anteriores con igual área ó sean ciento noventa hectáreas y mil ochocientas ochenta y ocho centiáreas, lindando por el Norte con don Bartolomé y don Pedro Valentin, por el Este con don Luis y don Rudecindo Levaggi y por el Sud con don Isidro Valentin.

Duodécimo—Una fraccion de campo sobre la costa de Guaviyú y cañada del Cuico, en el departamento de Paysandú, con un área de mil treinta cuadras y nueve mil novecientas noventa y nueve varas cuadradas, equivalentes á setecientas setenta hectáreas y siete mil quinientos cincuenta y tres centímetros de propiedad y treinta y cinco hectáreas cuatro mil ciento ochenta y tres centiáreas de posesion, cuyo campo linda por el Nord Este con el arroyo Guaviyú, desde la barra de la cañada del Cuico, por el Nord Este y Este una línea amojonada que divide con campo de la sucesion de don Pedro Valentin, por el Sud Este otra línea amojonada y alambrada que divide con campos que se han detallado hasta hacer barra con el arroyo Guaviyú. Los campos relacionados en los doce títulos preestablecidos se encuentran unidos encerrando en su totalidad un área de quince suertes de estancias setecientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, equivalentes á cuarenta y un mil doscientas noventa y dos cuadras y nueve mil cuatrocientas cuarenta y nueve varas cuadradas, igual á cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve hectáreas veinte y siete áreas, noventa y cuatro centiáreas setenta y cinco centímetros, mandándose vender en los autos que por ejecucion de hipoteca sigue don Roque García Santos en representacion de los señores Pedro Piñeyrúa y Nicanor Amaro contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, debiendo el mejor postor consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento Civil. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 157.

Montevideo, Setiembre 27 de 1890.
3346-ot.13 *Victor P. Perez*, actuario.

ALMONEDA—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia 15 del próximo mes de Octubre del corriente año, de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras número 54, se va á proceder á la venta en almoneda pública y al mejor postor, de todo lo que constituye la Empresa del Tramvía Oriental, que lo forman las líneas construidas, tren rodante, caballos, estaciones, concesiones y todos los demás enseres que le pertenezcan, así como los inmuebles que se detallan en seguida — Primero: tres fracciones de terreno contiguas, situadas á inmediaciones del Reducto y Arroyo Seco, de este Departamento, y que forman una área superficial de *siete mil seiscientos cincuenta y cuatro metros y veinte y tres centímetros*, estando en estos terrenos construida la estacion "Goes"—Segundo: seis solares ubicados á inmediaciones del Arroyo Seco á los fondos de la citada Estacion "Goes", señalados en el plano respectivo con los números de uno á seis de la manzana número cinco, compuestos por estar contiguos, de una extension superficial de mil quinientos setenta y seis metros noventa y cinco decímetros cuadrados.—Tercero: dos solares de terreno situados en el Cordon, señalados con los números tres y cuatro en el plano respectivo, conteniendo las dos un área de dos mil quinientos ochenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros y treinta y cinco centímetros cuadrados.—Cuarto: tres solares contiguos á los anteriores señalados en los planos respectivos con los números uno á tres con una superficie de mil cuatrocientos ochenta y nueve metros, veintiocho centímetros cuadrados.—Quinto: un terreno situado en la manzana número 199 de la Nueva Ciudad, contiguo á los que se han detallado, designado con el número cuatro en el plano respectivo, compuesto de diez metro trescientos ocho milímetros de frente al Norte sobre la calle Encina, por igual extension de fondo al Sud que son tambien de frente á la calle del Durazno, por un fondo de setenta y cuatro metros cuarenta centímetros en el costado Este y Oeste.—Sexto: otra fraccion de terreno con el edificio que contiene situado en la misma manzana número ciento noventa y nueve de la Nueva Ciudad.—Séptimo: un terreno situado en la playa Ramirez, dividido en cuatro fracciones, señaladas con las letras A, B, C y D.—Octavo: un terreno próximo á la estacion Sud, de la calle del Durazno, compuesto de novecientos veinte y dos metros, treinta y cinco decímetros y cincuenta milímetros cuadrados.—Noveno: una fraccion de campo situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta hectáreas; lindando por el Norte con Dolores Gutierrez, por el Sud con Eduardo Gutierrez, por el Este camino vecinal y por el Oeste con el arroyo Piedra del Toro. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir un crédito hipotecario que adeuda la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas á los señores José Martinelli, Antonio Piaggio y otros. Para mas datos é informes, ocurrir á la oficina actuaria. Montevideo, Agosto 14 de 1890—*José Gerardo Canosa* escribano público. 2794-75-ot.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, se hace saber que se han concedido moratorias á don Guillermo Rubí por el término de un año, habiéndose nombrado interventores á los señores O. F. Bally y don Lorenzo Ochotorena. — Montevideo, Setiembre 29 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3367-ot.1-6p-ot.7

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de Saroldi (hijo) y Peluto, para la reunion que tendrá lugar el 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, con el objeto de nombrar dos acreedores que examinen é informen sobre la exactitud de los balances presentados por dichos señores en los autos que han iniciado solicitando moratorias. — Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3376-ot.2 Sp-ot.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al comerciante fallido don Juan Espondaburo, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 5 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 3124-st.6-90p-dc.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva suspension de pagos del fallido Leon Laterza, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3204-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Alfredo Perichon y don Emilio Alvarez, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por medio de apoderados, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos les ha iniciado la Caja de Crédito Uruguayo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Agosto 20 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3002-ag.21-90p-nv.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la época de efectiva cesacion de pagos del fallido P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y de sus acreedores por el término de treinta dias.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3203-st.14-1m-ot.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Adolfo Soto y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, dentro del término de treinta dias, en su domicilio calle Zabala núm. 91a. — Montevideo, Setiembre 24 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3319-st.25-1m-ot.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don Jaime Ramon, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue Bartolomé Vignale como cesionario de Julian Corralejo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3196-st.13-3m-dc.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á los señores Calcagno y Repetto deben presentarse dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, señor Enrique S. Gianello y C.ª, en su escritorio, calle Misiones número 75.—Montevideo, Setiembre 22 de 1890. — *Avelino Javier Figares*, escribano público. 3294-ot.12

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

CALLE EMILIO REUS NUM. 31

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Patria entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de 11 metros 35 centímetros de frente sobre la referida calle de Patria, con la cual linda por el Este, con el Norte con el señor Braga, por el Sud con el señor Duplessis y por el Oeste se ignora, para que dentro del término de 90 dias á correr de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubiesen lugar por derecho.— Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, juez de paz. 3142-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle Fé, entre las de General Pagola y Hocquard, compuesto de treinta y ocho metros sesenta centímetros de frente sobre la referida calle de la Fé, con la cual linda por el Oeste, por el Sud con la calle general Pagola, por el Norte con terrenos de don Nicoás Leitiere y por el Este con terreno de don Miguel Furcade, para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demás perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz. 3141-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA NUM. 238

Por el presente se cita, llamada y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Nicaragua; formando esquina con la calle de Patria, que tiene veinte y cuatro metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Nicaragua con la cual linda por el sud, y nueve metros sesenta centímetros de frente sobre la calle Patria con la cual linda por el Este, por el Norte con el doctor Garzon y por el Oeste con don Eduardo Braga; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que tuvieran lugar por derecho.—*Francisco Gorello*, Juez de Paz.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890. 3139-st.9-33p-ot.12

CALLE AURORA núm. 238

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Fé entre las del General Pagola y Hocquard, compuesto de setenta y nueve metros de frente sobre la referida calle Fé, con la cual linda por el Este, por el Norte con la calle Hocquard, por el Sud con la calle General Pagola y por el Oeste con un terreno cercado que se dice ser de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, para que dentro del término de noventa dias, á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demás perjuicios que hubieran lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 8 de 1890.—*Francisco Garello*, Juez de Paz. 3140-st.9-33p-ot.14

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos del art. 1045 del C. de P. Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ignacia Ortiz de Argentó, don Ramon Argentó y Ortiz, don Felipe Argentó y Ortiz, doña María Cipriana Argentó y Graupera, don Felipe Argentó y Martí y doña María Ortiz de Argentó, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ellas, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 12 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3188-st.13-1m-ot.12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Perez Corbalan, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 4 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3247-st.18-1m-ot.18

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 30 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de segundo grado núm. 1, para varones, de la ciudad de Mercedes (departamento de Soriano).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, de doce á cuatro p. m., hasta el 16 de Octubre próximo á las 5 p. m.
oct.16. *El Secretario General.*

Direccion General de Aduanas

AVISO

Llámase nuevamente á propuestas para la construccion de un muelle, en la calle de los Andes al Norte.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto, á disposicion de los interesados, en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán presentarse en esta Direccion el dia 15 del corriente á las 2 p. m., bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente.

Dichas propuestas deberán ser presentadas por los proponentes ó sus representantes, siendo rechazadas sin abrir aquellas cuyos interesados no se hallen presentes al acto de la apertura.

Montevideo, Octubre 3 de 1890.
3400-ot.15. *La Direccion.*

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del sepulcro número 375 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de los señores Martin Iturralde, Esteban Beheregaray y Juan Irigoyen, los restos de Florencio Lutau, Felicia Buxons, Miguel Irigoyen, Rosalía Ceriani, Juan Bautista Irizalde, Santiago F. Jussigun, Pedro Anguelo, Pedro Irigoyen, María Echegaray, Pedro Aphalaspe, Florentino F. Harriet, Gabriel Choixeaux, Santiago Capdeville, Esteban Irigoyen, María Irigoyen, Martin Etchepare, Simona Isabel Iturbide, Estefanía Aceri, Eliseo Dellubia, Clotilde Iriarte, Pedro Garay, y los de Esteban Beheregaray, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Setiembre 1.º de 1890.
3094-dc.2. *La Direccion.*

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 25 de 1890.
3325-ot.24 *La Direccion.*

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 2 de 1890.

Se hace saber á los señores propietarios de casas ocupadas por escuelas públicas de este departamento, que en el dia de hoy se procederá al pago del presupuesto correspondiente al mes de Setiembre ppdo., al tipo de 133 3/4 por ciento.
ot 5 *El Tesorero.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública por segunda vez la construccion de varias obras complementarias del edificio destinado á la Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa en el Paso del Molino.

La obra se ajustará al proyecto y pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 6 del corriente á las 3 p. m para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3375-ot.6 *Augusto Ximeno*, secretario.

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase por segunda vez á licitacion pública la construccion del empedrado de las calles Figueroa, desde Pan de Azúcar hasta Corrales y dos cuadras del camino de la Chacarita, por cuenta de los propietarios linderos.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra á consulta de los interesados en Secretaría.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los interesados el dia 10 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de la las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, director.
3386 ot.10 *Augusto Ximeno*, secretario.

Escribanía de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos seguidos por la sucesion de doña Aniceta Tavares contra el doctor don Cárlos A. Fein, sobre rescision y nulidad de un contrato de compraventa é incidente de prueba, el Tribunal por auto fecha 24 del corriente mes y año ha declarado rebelde á la parte de la sucesion Tavares, en virtud de no haber comparecido, disponiéndo se haga la notificacion de dicha rebeldía en la forma prevenida por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado en el citado auto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Setiembre 29 de 1890.

Adrian Castro,
3352-ot.16 Secretario adjunto.

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendientes ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno los autos sucesorios de don Juan Luaces, á escrito del apoderado de don Antonio Luaces acusando en rebeldía al curador *ad-litem* en razon de no haber comparecido á proseguir el recurso, se ha dictado con fecha 26 de Setiembre del corriente año el auto siguiente:

"Autos y vistos: En rebeldía de la parte apelante, "sígase la causa con los estrados, notificándose esta "resolucion en la forma que determina el art. 844 del "Código de Procedimientos. — *Vilaza*.—*Salvañach*.— "*Herrera y Obes*."

Y en cumplimiento de lo mandado en el auto inserto, hago esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Octubre 1.º de 1890.

Adrian Castro,
3383-ot.15 Secretario adjunto.

Inspeccion Departamental de Instruccion Primaria

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoría absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego ó pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edita por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer, en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vivez.
dc.31. Pro-Secretario.

Direccion General de Impuestos Directos

No habiéndose presentado propuestas en número suficiente, con sujecion al pliego de condiciones, para la impresion de 43.000 planillas de Contribucion Inmobiliaria, 7.000 Recibos Provisorios de ídem y 6.000 Recibos de Patentes de Perros, para el cobro de dichos impuestos en el año 1891 en los departamentos del interior, llámase nuevamente á licitacion para efectuar dicho trabajo, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El dia 6 de Octubre próximo á las 3 p. m. se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 23 de 1890.
V. Rainari.
V.º B.º—*Felippone*. ot.6

REMATES

José B. Gomensoro

De cascos, cajones vacíos y otros envases — En los depósitos General Santos, Aduana Nueva, Herrera y Artigas.

EL LUNES 6 del corriente á la 1 en punto empezaré la venta á la más alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda y que se consideran abandonados, segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana, en lotes á la vista:

Pipas, medias, cuartas, bordalesas, cajones y otros envases, todo vacío.

La entrega se hará en seguida. 3361-ot.1

José B. Gomensoro

De 164 barriles vino, 10 cajones aceite en latas y 3 sacos ají. — En el muelle Capurro.

EL MARTES 7 del corriente á la una en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas y perteneciente á la liquidacion de una casa introductora, en lotes á la vista.

164 barriles vino.

Por órden de la Direccion General de Aduana y cuenta de quien corresponda.

10 cajones aceite en latas.

3 sacos ají. 3387-ot.3.

José B. Gomensoro

De 68 espejos surtidos, marcos dorados y de nogal; los hay de los mayores tamaños que se introducen. —En el despacho de la Aduana.

EL JUEVES 9 DEL CORRIENTE, á la una en punto remataré á la mayor oferta, dinero al contado, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista.

68 espejos marcos dorados y de nogal, de todas dimensiones; los hay de tamaño extraordinario.

Llamo la atencion sobre esta venta. 3389-ot 3.

José B. Gomensoro

De una propiedad situada en la ciudad de San José.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle de Buenos Aires núm. 238.

EL LUNES 13 de Octubre á las 3 en punto remataré á la más alta postura, sin tasacion, y segun el siguiente

EDICTO—*Remate-almoneda*—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por los señores Santos García y C.ª contra don José Garabato sobre cobro de hipoteca, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda del bien hipotecado que o constituye toda la parte ó sea *la mitad* proindivisa que le corresponde en condominio al ejecutado Garabato con don José Saus en una fraccion de terreno con todos los edificios, cercos y demás mejoras que contiene, compuesta de cinco solares ó sitios, designados con los números 1, 2, 7, 4 y 8 de la manzana núm. 29, segundo cuartel de la villa de San José de esta República, compuesta cada solar de 34 metros 36 centímetros de frente á calles públicas, por igual extension de fondo, lindando al Norte, Este y Sud con calles públicas y al Oeste con don Antonio Pelosi. Este inmueble, segun escritura otorgada ante el escribano don Cárlos E. Barros con fecha 5 de Noviembre de 1887, reconoce un gravámen de hipoteca constituida por los señores Garabato y Saus á favor del Banco Nacional de esta ciudad, por la cantidad de mil $ en diez cédulas hipotecarias designadas con los núms. 315 á 324 inclusive de la série A, de cien pesos nacionales nominales cada una, emitidas al portador con sus correspondientes cupones, las cuales admitieron á la par, esto es, como si fuera efectivo metálico y con las estipulaciones contenidas en dicha escritura.—Se previene que la venta tendrá lugar el dia 13 del entrante Octubre á las 3 de la tarde, en la calle de Buenos Aires núm. 238, y al mejor postor, quien tomará á su cargo y en la parte que le corresponda el gravámen constituido á favor del Banco, debiendo oblar en el acto de aceptársele su postura la suma de 200 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Montevideo, Setiembre 18 de 1890 — *Justo P. Linares*, escribano público. 3279-st.21

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL JUEVES 30 de Octubre de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2º turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y y D.ª Marcelina Pereira, se hace saber al público que el 30 de Octubre del corrt. año de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa demás campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—La fraccion que se va á vender consta de 2121 cuadras 503 varas 1792. El terreno referido ha sido avaluado á 9 pesos la cuadra y no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes. Se previene que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156—Montevideo, Marzo 20 de 1890 *Benjamin Pereira*, actuario. 3229-st.26

José B. Gomensoro

De artículos generales, abandonos de Aduana—El remate tendrá lugar en la barraca calle Cerro-Largo núm. 6 (antigua de Jackson.)

El á la una en punto empezaré la venta á la mayor oferta, por órden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda. Cantidad de bultos de mercaderías de distintos ramos que se consideran abandonados segun el artículo 237 y siguientes del Reglamento de Aduana.

La venta es al contado. 3388-ot.3.

José B. Gomensoro

De un campo en Pan de Azúcar, con una área de 602 cuadras, alambrado—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 remataré á la más alta postura, por órden de su propietario, este campo que se compone de un área de 601 cuadras 6699 varas cuadradas alambrado todo ménos unas ocho cuadras, arrendado hasta el 5 de Marzo de 1892, á razon de doscientos pesos anuales, por don Sinforoso Montero—se compone de dos fracciones unidas, siendo una de 366 cuadras 5850 varas que linda por el Norte, antes Zoilo Moso; por el Sud con las sucesiones de doña Saturnina y doña Ana Caballero, por el Este con la misma sucesion doña Ana Caballero, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez—y la otra fraccion se compone de 235 cuadras 849 varas, que linda por el Norte con don Juan Mogordoy y don Pedro Rodriguez, por el Sud don Laureano Rodriguez, por el Este con la sucesion de doña Ana Caballero, y don Juan Pereira, y por el Oeste con la sucesion de don Ramon Nuñez.

Títulos buenos, que están en mi casa á disposicion de los interesados.

El comprador dará quinientos pesos en garantía. 1268-jl.12

José B. Gomensoro

De terrenos—Dos solares con frente á la calle Hocquart, entre Justicia é Inca, y un terreno para quinta, con frentes al Camino Millan y á la calle Sebastian Gaboto.—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa.

EL á la 1 1/2 en punto, remataré á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda y sin base de ninguna clase, dos solares, teniendo cada uno 10 varas 16 de frente al Norte, á la calle Hocquart, por 41 varas 90 de fondo. Area: 426 varas 90. El tramvía Oriental pasa por la calle Justicia, distante unas 20 varas de estos solares.

Un terreno con todas las mejoras que contiene, alquilado con contrata por dos años, á pagar cinco pesos por mes y con la obligacion de quedar á beneficio del terreno todo lo que en él se haga. Su área son 5.296 1/2 varas, teniendo 45 varas 12 de frente al Este al Camino Millan, por donde pasa el tramvía del Reducto, por 112 varas de frente al Sud á la calle Sebastian Gaboto.

TÍTULOS BUENOS

El comprador dará en garantía el 10 por ciento del valor que pague.

Por más datos, casa del rematador, calle Piedr núm. 131. 2864-ag.8

Rafael Ruano y Cª.

De ricos y elegantes muebles, una volanta nueva, dos asientos, 4 ruedas y arreos, una caja de fierro, mostradores ó contadores, escritorios altos, barandilla, 10 puertas celosías, aparatos á gas, alfombras de tripe, estera coco de color, chusse, artículos de tienda. — En nuestra casa, calle del Cerrito núm. 181.

EL MARTES 7 Y MIERCOLES 8 á las doce, empezaremos la venta de gran variedad de artículos de tienda, mercería y bazar.

EL MIERCOLES 8 á las dos—muebles de sala, antesala, 1 piano, adornos, espejos, cuadros, muebles de fantasía, 1 rico juego de nogal para dormitorio, 1 ídem para comedor, muebles de escritorio, celosías, etcétera. 3385-ot.3.

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano "Folies Bergéres", esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts.

EL SABADO 18 á las 3 de la tarde ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante Octubre, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Cavallon. Se manda vender en los autos seguidos por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de dos mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Santiago Seoane*, Actuario. 3384-oct.3

Eduardo Zorrilla y Cª.

CASA DE REMATES

Comisiones, consignaciones, compra-venta de tierras y ganados, se encargan de hacer venir animales finos de Europa y Estados-Unidos.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa núm. 453.—Socio gerente en Buenos Aires—Ventura Fernandez.

Casa en Montevideo, calle del Ibicuí núm. 257—Socio gerente en Montevideo, Eduardo Zorrilla.

Casa en La Plata Calle 47 entre 4 y 5—Agente Juan José Bugni.

Carruajes de Brinder y Million Guiet y C.ª, de París. Arneses y carruajes construidos en el país. Ventas en remate y en particular.

52.perm.

Cipriano C. Silva

De 17 bordalesas vino tinto y 50 cajones vino Soterne y Burdeos fino.

EL MARTES 7 del corriente á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la más alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, en el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3, por cuenta de quien corresponda:

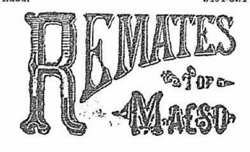
17 bordalesas vino tinto y 50 cajones vino Soterne y Burdeos fino. 3403-ot.4

Cipriano C. Silva

De una partida de orejones de Chile en perfecto estado—En el muelle Capurro.

EL MIERCOLES 8 del corriente á las 12 en punto procederé á vender en lotes á la vista, en el muelle Capurro:

Una partida orejones de Chile, de superior calidad. 3404-ot.4



Jaime Maeso

VENTA FORZOSA, OBLIGADA —De una buena propiedad de renta, con gran frente y buen fondo, situada en la calle Cerro Largo números 411a y 413—AL MÁS ALTO PRECIO —Buena colocacion de capital—Base de venta, 6 pesos, entrando todo el gran edificio.

EL DOMINGO 5 de Octubre á las 4 de la tarde procederé á la venta, al más alto precio, sin base, y con órden terminante de sacrificar, esta buena y gran casa de renta, baja y edificada con materiales de primer órden, conteniendo gran número de piezas, varios patios, caño maestro, algibe y demás comodidades y con 16 varas de frente más ó ménos por 50 varas de fondo, más ó ménos.

Esta casa está dividida en dos cuerpos, teniendo dos entradas independientes, una de ellas porton á la calle para la entrada de vehículos.

Como local es importante, central y de porvenir y como edificio destinado á producir gran renta, no puede ofrecerse nada mejor.

Téngase presente que la venta es terminante, de manera que pueden hacer una buena pichincha adquiriendo esta grande y valiosa finca.

TÍTULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 300 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 3356-st.30

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—Conclusion del remate del domingo pasado—6 solares con frente á las calles Goes, Arenal Grande, San Fructuoso, Santa María y otras calles todas empedradas con base de 0,50 cts. vara—Ultimo martillazo—6 solares grandes y chicos y los mejores situados de aquella y pintoresca localidad, siendo algunos de ellos con caño maestro al frente.

EL DOMINGO 5 de Octubre, á las 2 de la tarde hay solares de 150 varas y de 200 vs. y otros hasta de 600 varas los venderé de 5 reales vara para arriba á cualquier precio. Fíjarse que allí vale la vara alrededor de tres *pesos* oro, y como se trata de vender para pago de hipoteca, los venderé aunque sea por 0,60 cts. vara.

TITULOS PERFECTOS

Pudiendo escriturar al dia siguiente ante el Escribano que indique el comprador.

Todo comprador consignará 50 ps. oro, los que se tomarán como parte del precio de compra.

Por otros datos, Uruguay, 99. 3393-ot.3

Jaime Maeso

Para pago de hipoteca—OCHO SOLARES, GRANDES Y CHICOS, EN LA CIUDAD NUEVA—Cada lote tiene una cantidad de cédulas del Banco Nacional, y esta hipoteca se chancela en el acto si así lo quiere el comprador, ó se deja subsistente, lo que constituye una enorme ventaja, por que si dejan subsistente la hipoteca pagan un pequeño interés y tendrán que desembolsar muy poco dinero—OCHO PRECIOSOS LOTES, con frente á las calles Mal Abrigo y Guaná: algunos de ellos de 10 varas de frente por 15 y 20 de fondo y otros grandes, como para casas con jardin, barracas, etc.—Venta obligada, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 12 de Octubre á las 4 de la tarde venderé estos lindos y bien situados solares, de tierra firme, rodeados de una numerosa edificacion y ubicados en un barrio donde se progresa extraordinariamente.

En el plano que repartiré oportunamente va indicado el importe de las hipotecas que pesan sobre cada solar,—y el resto, hasta completar el importe, lo entregarán en oro, siendo esta cantidad tal vez muy pequeña y pudiendo si el comprador así lo quiere levantar la hipoteca en el acto, al firmarse la escritura de venta.

Tambien venderé 2.875 varas de terreno que ha sido tomado para calles públicas y cuya área ha sido ya justificada.

La situacion de estos lotes es importantísima, rodeados de tramvías y sobre calles de continuo é incesante tránsito.

ACTO CONTINUO

Tres preciosos solares con frente á la calle San Salvador, frente al Asilo, y otros situados en la misma manzana, pero con frente á la calle Caiguá, todos con empedrado y muy bien situados.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 50 pesos oro.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 3357-st.30

Luis A. Caprario

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. La hermosa propiedad de altos, dividida en tres cuerpos de edificio, situada en la calle Gecs números 168b, 168c y 168f. Construccion moderna, elegante y sólida; produce una renta espléndida, y de mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, la venderé para pago de hipoteca, al mejor postor.

EL DOMINGO 19 del corriente á las tres de la tarde.

EDICTO—*Remate Almoneda* — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 3er. turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Salvador Grau contra don [illegible] vador Castagnola sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Luis A. Caprario, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de la propiedad [illegible] tada sita en la Nueva Seccion del "Barrio Lavalleja" señalado el terreno en el plano respectivo con el número 14 de la manzana núm. 1 y compuesto de [illegible] metros 308 milímetros de frente al Este sobre el camino Goes por 42 metros 95 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con el solar número [illegible] por el Norte con el número 13 y por el Sud con el número 15, encerrando una superficie de 442 metros 72 centímetros ó sean 600 varas cuadradas. Se previene que la venta es al mejor postor y tendrá lugar en la propiedad relacionada, el domingo 19 del corriente á las 3 de la tarde, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 10 por ciento de ella, á los efectos del artículo 919 del C. de P.—Montevideo, Octubre 1.º de 1890.—*Justo P. Linares*, Escribano Público. 3378-ot.2

Pablo Luquet

JUDICIAL

Al mejor postor. — Llamo particularmente la atencion á este remate, puesto que por muy poca plata pueden los interesados hacerse de un espléndido terreno y un gran establecimiento de alfarería con todas sus maquinarias á vapor y todo lo en él edificado—Para pago de un crédito hipotecario que adeuda el fallido Juan Cividanes á la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.—El remate tendrá lugar en el sitio de su ubicacion, el domingo 12 del próximo Octubre á las 3 p. m.

El dia y hora mas arriba indicados, procederé á la venta al contado y á oro sellado, en remate público y al mejor postor por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que le sigue la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por cobro de un crédito hipotecario al fallido Cividanes, los bienes siguientes: Un terreno situado en las inmediaciones del Barrio Reus, en el Arroyo Seco, con una extension de 2710 varas cuadradas y 46 décimos de [illegible] á sean 2000 metros superficiales, midiendo en la línea del Norte, por donde linda con terrenos de la Compañía 80 metros; por el Sud igual extension con [illegible] linda tambien con la Compañía; por el Este tiene [illegible] metros frente á la calle Defensa y á la extension de 43 metros y 5 centímetros de la esquina que forma esta calle y la de Santa María; y por el Oeste igual extension con frente á la calle Constituyente segun plano levantado por el agrimensor [illegible].

Alfarería—3 grandes galpones con techos de zinc, 8 grandes tendales, 1 casilla con 2 hornos, piezas, 2 hornos de material, 1 de tierro montado, rieles para la máquina de ticholos, 1 espléndido motor á vapor de fuerza de 10 caballos para la elaboracion y todos los demás útiles de [illegible] dicha alfarería.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo á lo dispuesto en el art. 919 del C. de Procedimiento Civil.

Por mas datos, ocurran los interesados al rematador, calle Buenos Aires 172 y para los títulos y demás antecedentes pueden verlos en la oficina del Juzgado. 3314-st.25.

Pablo Luquet

Remate-almoneda—De 5.000 varas de terreno, del otro lado del Paso del Molino. — Tasacion bajísima 1.383,50 pesos oro sellado; dos terceras partes, ps. 922.36.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, el dia 11 del entrante Octubre de 3 á 4 de la tarde se procederá á la venta en remate-almoneda, por el martillero don Pablo Luquet, de una fraccion de terreno perteneciente á la testamentaría de doña Maríanez y don Antonio Magallanes, situada en el paraje del Paso del Molino, de este departamento, compuesta de 50 varas de frente al Norte con propiedad de don Juan Guerra, así como por el Oeste; por el Este con propiedad de doña Teresa Noguera y de doña Juana Cairo; por el Sud con propiedad de la sucesion de [illegible] Cabeza de Buey, teniendo 100 varas de fondo 5 de frente, y formando su martillo de 25 varas de frente al Norte, lindando con propiedad de don José Piriz, por el Oeste con otro terreno de la sucesion [illegible] Noguera, y por el Sud con propiedad de la sucesion Cabeza de Buey, tasado en 1.383 pesos 62 centésimos. Se previene que la venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, y que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento del producto de la venta á los efectos del art. 919 del C. de P. C.—Montevideo, Setiembre 25 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3336-st.27

Pablo Luquet

JUDICIAL

Del espléndido molino á vapor, fábrica de velas, grasería y fideleria de los señores Pintos y Buyzan, situado en San Cárlos, departamento de Rocha, con todas sus maquinarias correspondientes, entre las que se halla comprendido un gran motor de fuerza de 12 caballos—Al mejor postor, para pago de hipoteca.—El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado L. Departamental, Plaza de la Matriz.

EL 18 DE OCTUBRE á las 4 p. m. procederé á vender al contado y á oro sellado, por orden del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á peticion de los S. [illegible] y Compañía por cobro de un crédito hipotecario que le adeudan el señor don Juan Pintos, el referido molino, fábrica de velas, grasería y fideleria situado en San Cárlos departamento de Rocha, con todas sus maquinarias y enseres que corresponden á dicho establecimiento, constituido en un terreno compuesto de 25 varas de frente al Este, por 50 de fondo al Oeste, lindando por su frente al Este, con calle pública; por el Sud, tambien con calle pública, [illegible] y por el Oeste con el moreno Francisco Gayoso. Todo comprador al serle aceptada su oferta consignará el 10 % en garantía de su compra con arreglo al artículo 919 del C. de Procedimientos.

Nota—Para ver los títulos y demás antecedentes, los interesados al Juzgado L. Departamental y por referencias verse con el rematador, calle Buenos Aires 172. 3331-ot.3

Agustin Sorraco

JUDICIAL

Importante remate de una cómoda y preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229, por órden del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules.

EL JUEVES 16 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde venderé la preciosa casa de altos situada en la calle Ituzaingó números 227 y 229 al mejor postor, con cuyo producto se ha de pagar el crédito hipotecario que está pactado en el gran depósito hipotecario que siguen los señores don Antonio Chiarini y don Juan Marini contra don José María Burrazo.

Esta preciosa casa de altos edificada en un terreno de 9 metros 449 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó por 45 metros 335 milímetros de fondo al Oeste. Su edificacion moderna, construida con los mejores materiales y adornada elegantemente, se compone de un escritorio, cuatro [illegible], un [illegible] y [illegible]. [illegible] á una cuadra de la Plaza Constitucion y de la iglesia Catedral, coloca esta casa en una condicion excepcional [illegible]. Octubre á las 3 1/2 de la tarde, [illegible].

Nota—El comprador entregará en el acto del remate de 500 pesos con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil y para mas informes en el Juzgado, Rincon 32 y para mas informes al rematador, Juncal núm. 25. 3344-st.3

Viladecants y Cª.

Por completa liquidacion del bien surtido almacen y fonda de la "Victoria", sito en la calle de Antigua Maldonado esquina Municipio.

EL JUEVES 9 DE OCTUBRE y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto procederemos á la venta de todas las existencias de este bien surtido almacen, y fonda, haciendo notar todos sus artículos de primera calidad.

La venta se efectuará por cuenta y órden de [illegible] y con el objeto de liquidacion de negocio.

Al mismo tiempo, venderemos armazones, vidrieras, mostradores, útiles de fonda y demás [illegible] que gran economía se encuentran en perfecto estado.

P. D.—Siempre que se presentase algun interesado se podrá tratar del negocio hasta el dia 7 de Octubre por la casa, se le hará [illegible].

Por más datos ver á los rematadores en su nueva casa de remates, calle Zabala núm. 161. 3372-ot.3

Juan M. Lawes

De averías.—En el depósito Lussich y C.ª, calle Guaraní y en la barraca Rompe Olas.

EL LUNES 6 del corriente á la 1 en punto remataré á la más alta postura, por órden de los señores [illegible] y Agentes de Seguros Americanos, [illegible] de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca [illegible] *Antoinette*, procedente de New-York con destino á Chile, en lotes á la vista, lo siguiente:

750 cajones kerosene.

1000 [illegible] vacíos. 3379-ot.3